ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA

VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón *Luis Donaldo Colosio Murrieta* **30 de octubre de 2012**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Diputadas y diputados, muy buenos días, a los medios de comunicación e invitados que nos acompañan en esta segunda sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Le solicitaría de manera respetuosa al diputado Secretario, diputado Diego Raúl Martínez García, en su carácter de Secretario de la Comisión, procediera al pase de lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, tenemos la asistencia de 5 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Me parece pertinente en este momento hacer algunos comentarios con respecto al resto de los diputados y diputadas. Muchos de ellos se encuentran en la

interparlamentaria de Boca del Río, en Veracruz, por el cual es motivo que no se encuentran el día de hoy. Tenemos los oficios de los diputados y diputadas que nos han pedido que hagamos mención en este momento.

Diputado, le agradecería, ya que tenemos quórum legal y declaramos instalada de manera oficial, ya llegó también el diputado Cinta, le damos la bienvenida al diputado Alberto Cinta Martínez.

Diputado, sírvase darle lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Procederé a dar lectura al orden del día.

Segunda sesión ordinaria. Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior

3.- Lectura y aprobación del orden del día

4.- Consideraciones de la versión estenográfica de la sesión anterior

5.- Dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc del predio ubicado en doctor García Diego número 104 colonia Doctores.

6.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano E4 programa parcial de la colonia Cuauhtémoc, ratificado en el programa delegacional de desarrollo urbano vigente de la delegación Cuauhtémoc, del predio ubicado en calle Río Lerma número 186 B colonia Cuauhtémoc.

7.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E1, zonificación y normas de ordenación del programa parcial de desarrollo urbano del Distrito Federal Santa María de la Ribera Atlampa y Santa María Insurgentes, del programa delegacional de desarrollo urbano vigente para la delegación Cuauhtémoc, respecto al predio ubicado en calle Fresno número 412 colonia Santa María la Ribera.

8.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano E3 zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco, del predio ubicado en calle Alhelí número 78 colonia Nueva Santa María.

9.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, del predio ubicado en calle González de Cossío número 6 colonia Valle Norte.

10.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Coyoacán, del predio ubicado en Corredores número 65 colonia Churubusco Contry Club.

11.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo, ubicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto a los inmuebles ubicados en Shakespeare número 203, Becquer número 36, ambos de la colonia Anzures.

12.- Dictamen a las iniciativas de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto a los inmuebles ubicados en el predio ubicado en Avenida Río Churubusco número 583 colonia Sector Popular y Avenida Río Churubusco 508 colonia El Retoño.

13.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero, ubicado en Calzada Azcapotzalco-La Villa número 1203 colonia San Bartolo Atepehuacan.

14.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano de zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Milpa Alta, del predio ubicado en Cuauhtémoc número 135 colonia San Nicolás Tetelco.

15.- Dictamen de las iniciativas de decreto por el cual se modifica el plano E3 zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008 respecto a los inmuebles ubicados en Norte 4 número 6107 colonia Popo, José María del Castillo Velasco número 51 colonia Periodistas, y Lago Caneguín número 130 colonia Argentina Antigua.

16.- Dictamen a las iniciativas de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón, publicado

el 10 de mayo del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto a los inmuebles ubicados en Olivar número 29 y Benvenuto Cellini número 209, ambos en la colonia Alfonso XIII.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapapala.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se aprueba el Programa de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina en la delegación Iztapalapa.

19.- Dictámenes de la V Legislatura pendientes de presentar al pleno de la Asamblea.

20.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Preguntaría esta Presidencia si hubiera alguna observación al orden del día.

Al no haberla, proceda diputado Secretario por favor a la aprobación del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestarse quienes estén a favor del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por 6 votos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable, diputado Secretario. Sirva por favor pasar al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Toda vez que el acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de la Comisión les fue distribuida con anticipación, solicito se dispense su lectura.

Pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al acta de la primera sesión de la Comisión. No hay observaciones.

Al no haberla, solicito al diputado Secretario someta a aprobación el acta de la primera sesión de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, sírvanse manifestarse quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la primera sesión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

El acta ha sido aprobada por 6 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Si alguien tiene alguna consideración a la versión estenográfica de la primera sesión de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- La versión estenográfica, diputadas y diputados, se les distribuyó con anticipación, por lo cual pregunto si algún diputado o diputada tuviera alguna observación con respecto a la versión estenográfica de la primera sesión ordinaria.

De no haber observaciones, señor Secretario por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente del orden del día es dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Cuauhtémoc, del predio ubicado en doctor García Diego número 104, colonia Doctores.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Si me lo permiten, diputadas y diputados, antes de que pudiéramos pasar directamente al dictamen, solicitaría a la secretaría técnica de la Comisión pudiéramos de manera breve revisar los predios que fueron visitadas, permítanme dar un poco de contexto también en el tema.

El sábado y domingo, el fin de semana pasado, quiero agradecer a todos también la participación de ustedes, de las diputadas y diputados que nos acompañaron, así como también de los diputados y diputadas que por distintos motivos, atención a los módulos en sus distritos no pudieron acompañarnos, pero se tuvo la presencia de sus asesores. Tenemos una muestra gráfica tanto en fotografía como en video también para que podamos darle una revisión más a cada uno de los predios, con la narrativa de cada uno de ellos, para que pudiéramos tener un mayor número de elementos con respecto a las

definiciones que irá tomando esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Yo pondría a su consideración de manera económica si estarían de acuerdo de que pudiéramos revisar nuevamente de manera breve los 40 predios que visitamos de manera intensa sábado y domingo, para que no quedara alguna duda, alguna situación no objetiva de los 40 predios. Estaría a consideración de ustedes. ¿Lo revisaríamos?

Quienes estén a favor.

Sí, diputada. Por favor micrófono a la diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo agradecería que pudiéramos hacer una distinción entre los predios que ya estaban dictaminados de la V Legislatura y los que corresponden a esta Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Me parece muy acertada la propuesta de la diputada Salido, porque también hay que mencionar, existen 24 dictámenes ya aprobados por esta Comisión en la V Legislatura, ya 40 dictámenes sufrieron ese proceso por la V Legislatura y 16 quedaron, se recibieron en la V Legislatura pero no fueron dictaminados. Entonces vayamos viendo por predio, haremos también la puntualización de cuáles fueron los predios que ya fueron dictaminados, que quiero comentarlos también que fueron dictaminados en positivo los 24 que dictaminó esta Comisión, sin embargo también es importante resaltar que haremos la mención de los 16 que no han sido dictaminados.

Aprovecho también la ocasión para agradecerle en todo lo que vale al Oficial Mayor y yo creo que ustedes van a compartir este agradecimiento con un servidor, por el apoyo de transporte y box lunch que nos hizo llegar el fin de semana pasado.

Entonces pasaríamos si me lo permiten, por favor, a revisar predio por predio y le solicitaría a la secretaría técnica que podamos hacer la puntualización de cuáles fueron los predios.

Entonces los primeros 16 predios, diputadas, diputados, los primeros 16 son los que no han sido dictaminados y los 24 restantes que están en el orden del

día que están en sus carpetas, son los que ya fueron dictaminados, esto para la revisión de ustedes, por favor comenzamos con la muestra gráfica. ¿Puedes ir narrándolos por favor? El secretario técnico va a hacer la mención de cada uno de los predios.

Vamos a comenzar con el primer predio, esta solicitud llegó el 20 de enero de 2011, es el ubicado en doctor García Diego número 104, colonia Doctores, de la Delegación Cuauhtémoc. Aquí la zonificación actual es HC420A, o sea habitacional con comercio, planta baja, 4 niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área y densidad alta, una vivienda por cada 33 metros cuadrados. El está solicitando el uso para taller mecánico automotriz de 3 niveles en un terreno de 108 metros cuadrados, con una superficie de desplante de 85 metros cuadrados y una superficie total de construcción de 169 metros cuadrados, con un cajón de estacionamiento y proporciona 21 metros cuadrados de área libre. Este es el predio que nos tocó revisar, es el número 104 de la Calle Doctor García Diego, en la Delegación Cuauhtémoc. Es un predio que nosotros pudimos ver a revisión de todos los asesores que ese día nos acompañaron y de los diputados y diputadas, prácticamente no hay problemas de vialidad, pero obviamente es un uso completamente habitacional con comercio y él está solicitando poder construir ahí un taller mecánico. Está a la consideración de ustedes.

Pasamos al siguiente. El siguiente predio, diputadas y diputados, y los medios de comunicación, este es un predio que solicitó, el particular solicitó su modificación, más bien su actualización de uso de suelo el 22 de septiembre de 2010. Este se encuentra ubicado en Río Lerma número 186 B, Colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, la zonificación actual es habitacional comercial, altura hasta 5 niveles, 15 metros de altura máxima y permite el uso de suelo para restaurante con venta de bebidas alcohólicas, es lo que está solicitando, con una superficie total de construcción de 260 metros cuadrados y una superficie de desplante de 104 metros cuadrados.

Resulta importante los comentarios que hayan hecho los asesores con ustedes, diputadas y diputados, quiero mencionar que este establecimiento mercantil opera ya desde hace algunos años y prácticamente esta calle se ha vuelto comercial, no es el único restaurante que se encuentra en la zona, sino

son varios restaurantes que se encuentran en la zona. Quiero pensar que él es el único restaurante que ha solicitado su ordenamiento, su regularización con respecto al uso de suelo, porque los demás no tenemos conocimiento. No excede los niveles de altura, quiero también resaltarlo, y el particular en este caso está solicitando solamente regularizarlo en términos de evitar también que los inspectores asistan y con el pretexto de decir que no se ha cumplido con el uso de suelo se pueda presentar ahí a estar cometiendo actos de corrupción.

El siguiente predio. Ese es un predio que nos encontramos en la zona también de Cuauhtémoc, el particular hace la solicitud el 11 de octubre del 2010, está ubicado en la calle Fresno, número 412, colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc.

El uso actual de esta zona colindante con Azcapotzalco, es I-20-40, o sea Industrial con 20 metros de altura permitida y 40 por ciento mínimo de área libre, donde el uso del suelo solicitado es para 834 viviendas en 10 niveles sobre el nivel de banqueta, en una superficie de 86 mil 310 metros cuadrados.

Solicita también 2 sótanos en una superficie total de construcción de 104 mil 502 metros cuadrados en una superficie de desplante de 9 mil 096 metros cuadrados, proporcionando 4 mil 528 metros cuadrados de área libre y solicitando 484 cajones de estacionamiento.

Este es sin duda un espacio donde actualmente es una empresa, es una industria y está solicitando la construcción de vivienda, revisamos también las zonas de vialidad, pudiera contar con las zonas de vialidad, obviamente es una zona industrial que está completamente en desarrollo en toda esta zona, Fresno número 412, colonia Santa María la Ribera.

El siguiente predio es el solicitado, 10 de septiembre del 2010, en la calle Alelí número 74, colonia Nueva Santa María, delegación Azcapotzalco. Aquí la zonificación es H330M, habitacional 3 niveles máximo de construcción y 30 por ciento mínimo de área libre, es una densidad mínima, cuenta con una densidad mínima, o sea una vivienda por cada 50 metros cuadrados, solicita que se le permita el uso del suelo solicitado para oficinas en 340 metros cuadrados y clínica general en 285 metros cuadrados. De igual manera solicita 4 niveles

sobre el nivel de banqueta en una superficie total de construcción de 626 metros cuadrados.

Como ustedes pueden ver, diputadas y diputados, en este predio ya está construido, ya cuenta con los 4 niveles, ya está operando completamente y lo que solicita el particular aquí es que se pueda de igual manera regularizar.

La antigüedad no la tenemos obviamente en el dictamen o la solicitud no lo plantea, pero se ve que ya tiene varios años también de existir esta construcción.

El siguiente predio, hicieron la solicitud el 8 de diciembre del 2011, está ubicado en la calle González de Cossío número 6, colonia del Valle Norte, en la delegación Benito Juárez.

Actualmente la zonificación es H420M Habitacional 4 niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre y densidad media, una vivienda por cada 50 metros cuadrados.

El uso que solicita es para oficinas en 4 niveles con una superficie de construcción de 1 mil 552 metros cuadrados sin proporcionar área libre y 21 cajones de estacionamiento.

Quiero comentarles que también de igual manera esta construcción ya existe, ya existe, por lo que se ve ya también tiene varios años, en el letrero que ustedes alcanzan a ver al frente del edificio, prácticamente las letras ya se estaban cayendo, es una superficie lo suficientemente grande, tiene un portón donde realmente pueden entrar los vehículos y lo que está solicitando aquí el particular tiene la actualización.

La calle cuenta con la suficiente capacidad para el desahogue, para la movilidad y obviamente sería a consideración de esta dictaminadora. No deja área libre, quiero comentárselos, no deja área libre, prácticamente toda la construcción, todo el terreno está abarcado, sin dejar área libre y solicita 21 cajones de estacionamiento.

¿Sí, diputado?

Está solicitando, déjenme repetirlo.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Si no trae área libre lo vas a regularizar. No le puedes aprobar un H20, bueno con el 20 por ciento del área libre si no la tiene.

EL C. PRESIDENTE.- Efectivamente, aquí no deja área libre, quiero comentarlo, no tiene área libre y aparte solicita 12 cajones de estacionamiento. Eso para la consideración en lo particular de cada una de las diputadas y diputados.

Respondiendo a la pregunta, diputado, sí, no deja área libre.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Yo quiero un poco, si me permiten.

Es que al final vamos a votar dictamen por dictamen y no lo vamos a tener fresco. Yo lo que creo es que veamos Gonzáles de Cossío y votemos González de Cossío. Yo creo que sería mucho mejor porque terminamos la exposición y ya vamos avanzando.

Hay muchas cosas, sin duda regularización, digo el asunto del restaurante, el asunto del taller mecánico. Creo que no, por lo menos un servidor no tiene ningún inconveniente.

Hay un predio donde hizo recorrido el licenciado Martín, donde me dice “oye, van a construir aquí no sé cuántas viviendas y es un callejoncito de 3 metros”, o sea, eso sería hasta irresponsable aprobarlo.

Pero en los temas de regularización, por ejemplo el de restaurante, tiene muchos años funcionando; estas oficinas sin duda tienen muchos años funcionando.

De origen fue complicada su autorización o como tú quieras, pero sí debemos de aquellos quienes quieren asegurar su patrimonio cambiando el uso de suelo, haciendo las cosas bien, creo que lo menos que podemos hacer es ponerles trabas; y hay algunos otros proyectos que sería hasta irresponsable de nuestra parte aprobarlos.

Yo lo que sugiero, diputado Presidente, es, vayamos uno por uno y vayamos aprobando y aprobando o desechando, y sí evitar el asunto de la afirmativa ficta, o sea, si lo vamos a votar en contra en contra y lo votamos y no pasa

nada; y si lo vamos a votar a favor, lo votamos a favor pero con un esquema muy fresco.

Yo sugiero el mecanismo.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado, hacemos eco de la propuesta.

La diputada Gabriela Salido, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

Yo también quisiera adicionar algo con respecto a los dictámenes que nos están proporcionando. No sé si tendríamos la integración total de cada uno de los expedientes que envía la Jefatura de Gobierno, esto es, que incluya la opinión de la propia delegación, la opinión de SEDUVI, el dictamen con respecto a la vialidad.

Vaya, yo creo que todos esos son elementos adicionales que podrían aportar al criterio que toma esta Comisión y no solamente ceñirnos a un recorrido, porque al margen de que tenemos nuestro propio criterio derivado del conocimiento específico de cada uno de los predios, pues obviamente hay expertos en cada tema.

Entonces si fuese posible, también que se nos permitiera conocer esta información de tal suerte que pudiéramos tener un criterio mucho más amplio para la toma de decisiones.

Nada más abonando a lo que decía el diputado, en lo personal sí quisiera dejar claro que el tema de regularizar algo que de origen pues ya estuvo mal porque se desarrolló una obra sin tener el uso de suelo adecuado, pues yo creo que sería equivocado, al margen de que revisemos caso por caso y que esta Comisión debería de encontrar la manera de sancionar si hubo algún abuso por parte de algún desarrollador en el inicio de sus trabajos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Yo quiero solamente aclarar que para que SEDUVI o la Secretaría de Gobierno mande una solicitud de dictamen a esta Soberanía, pues por supuesto que ya viene con una serie de requisitos y de opiniones sobre cada uno de los predios.

Lo que sería muy bueno es que el Presidente de la Comisión a través de la Secretaría Técnica nos dieran quizás algo un poco más ampliado, pues, o sea,

no la dirección del predio y la modificación, que nos dijeran en una tarjetita muy concreta visto bueno de la delegación, impacto urbano aprobado, el asunto que hace la Secretaría de Transporte y Vialidad aprobado, para que nosotros podamos tener una serie de elementos puntuales que nos permitan tomar una determinación sin problema.

Platicaba el otro día con algún diputado y me decía “es que si no los aprueban todos va a aplicar la afirmativa ficta”, le digo “no, los podemos votar en contra y no aplica la afirmativa, ahí no pasa nada”.

Entonces yo lo que sí creo es que la información que nos debe de verter la Presidencia de la Comisión tiene que ser un poco más amplia, no sólo, Secretario Técnico, con todo respeto, no sólo la dirección del predio sino las características de los predios.

EL C. PRESIDENTE.- Sí se entregaron, ya se mandó, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Pero si nos lo entregan.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permiten un comentario, solamente para también dar respuesta al planteamiento hecho tanto por la diputada Gabriela Salido como por el diputado Héctor Hugo Hernández.

Permítanme comentarles, diputados y diputadas integrantes de la Comisión, que desde la semana pasada se entregaron las carpetas con respecto a los dictámenes tanto aprobados como los 16 que se estarían aprobando. Cada uno de ellos cuenta con un expediente mínimo porque no podríamos insertar éste, éste que es el expediente al cien por ciento de cada uno de los predios.

¿Qué es lo que hicimos? Diputado, se entregó este pequeño concentrado de la iniciativa de cada uno de los predios donde de manera sucinta, de manera solamente de resumen se entregó la situación y el estatus de cada uno de los predios. También previo estudio de la Comisión Especial de Cambios de Uso de Suelo de la SEDUVI, se entregó también en sus carpetas. Nosotros solicitaríamos que le pudieran también dar lectura a esta información que se entregó con tiempo previo a esta sesión para que se pudiera llevar a cabo. La intención era poder aclarar la necesidad de mayor información, se tuvo presente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO MARTÍNEZ GARCÍA.- Diputado Presidente, si me permite unas palabras.

EL C. PRESIDENTE.- Claro. Por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO MARTÍNEZ GARCÍA.- Yo comparto la preocupación de mis compañeros colegas diputados y diputada, de que la aprobación de estos dictámenes sea un poco digamos sin los elementos, las herramientas y el conocimiento amplio que necesitamos para poder deliberar a favor de la ciudadanía.

Quisiera invocar el artículo 21 del Reglamento Interior de las Comisiones, que dice que las reuniones de trabajo de las comisiones preferentemente no serán los días que exista sesión de pleno, a menos que se trate de un asunto urgente.

Yo no veo la gran urgencia para poder aprobar esto. Sí me gustaría que los diputados tuviésemos un poco más de información, sobre todo de tiempo para poder analizar y resolver conforme lo exige la ciudadanía, porque de otra manera sí estaríamos un poco forzando y tratando de aprobar cosas demasiado al vapor.

Me sumo un poco a la intención y a la preocupación de mis colegas diputados. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, Presidente.

Sólo para precisar, porque creo que el Secretario no está siendo preciso en la información que le está proporcionando.

Efectivamente viene esta síntesis y la propuesta de dictamen, sin embargo no adiciona al expediente la opinión de la propia delegación, la opinión del Comité Vecinal, que todo esto debería estar integrado en el mismo expediente, la opinión del Sistema de Aguas, de la Secretaría de Transportes y Vialidad, en fin.

Yo entiendo que puede ser muy grande el expediente, y propondría a esta mesa que tuviéramos la posibilidad de tener esta información en medio magnético, se puede escanear, hay medios para hacerlo, Secretario, si quiere

yo con mucho gusto lo asesoro, y creo que podríamos con esto generar condiciones para que cada uno de los diputados presentes tuviera la suficiente información para la toma de decisión adecuada.

No solamente, insisto, es el recorrido, el recorrido nos ilustra mucho, nos permite sensibilizarnos al entorno y yo creo que es muy valioso, porque a fin de cuentas tienes una perspectiva distinta de lo que pasa en términos sociales en cada uno de los lugares que vamos a afectar de alguna manera por la decisión que estemos tomando, pero adicionalmente es indiscutible la integración correcta al expediente siempre va a ser valiosa para esta Comisión.

Gracias.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Yo solo comentar con mucho respeto, el expediente que me hicieron llegar a la semana pasada a mi oficina no es el mismo que me entregan hoy, lo comentaba ahorita con Carrasco, este documento donde viene ya una serie de validaciones, que es correcto tenerlo como sustento, también quiero aclarar porque aquí está marcando cómo fue el procedimiento con SEDUVI, cómo se aprobó en el esquema del Comité, cómo llegó el dictamen, el decreto por el que se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano de Benito Juárez, en este caso estoy hablando, en este mismo caso y ya nos hace llegar una información mayor, mucho más amplia que nos permita tener el sustento claro para poder aprobar este tipo de cosas. Entonces un poco la idea es que podamos tener la información ampliada en tiempo y forma.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Permítame darle respuesta, diputadas y diputados, con respecto a la revisión de predio por predio. Es importante también mencionar que cuál ese el tiempo procesal de cada uno de los predios que van a estar a consideración de esta dictaminadora. Primero obviamente el particular se acerca a la SEDUVI, solicita la modificación de uso de suelo y se comienza a generar un expediente, este es el expediente que se genera por cada uno de los predios, sin duda es un tomo un poco amplio en su contenido, no tenemos, no nos lo entregan de manera digital, eso es muy importante, solamente recibimos la parte que nos envía el gobierno de la Ciudad, en este caso la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, nos los entrega así para

poder despejar la duda que ha planteado la diputada Gabriela Salido; no nos lo entregan en medio magnético, nos lo entregan de esta manera.

Segundo, sería muy complicado poder ingresar y tener que sacar copias para 9 diputados de cada uno de los expedientes, sería realmente un legajo gigantesco, obviamente quien lo solicite no tenemos inconveniente de entregarlo y la revisión.

La información fue integrada a lo mejor no de manera a detalle, qué opinión tuvo el comité ciudadano, qué opinión tuvo ecología, qué opinión tuvo SEDUVI, qué opinión tuvo la Consejera Jurídica, porque sin duda es un expediente amplísimo, de hecho no hay Comisión que pueda sesionar con esa información porque si no nos llevaría mucho tiempo. Sin embargo, los diputados que soliciten esta información con todo gusto estaría a la disposición. Eso sería la parte importante de la información.

Sería muy importante también mencionar que la información se hace el concentrado como llega también a esta Asamblea, recuerden que la Secretaría de Gobierno que es la responsable de enviar la información a la Asamblea Legislativa y a la Mesa Directiva, hace un concentrado, ese concentrado es el que les estamos enviando, que les enviamos, donde ya está la parte resumida y esto fue el caso del 25 de octubre de 2012 donde enviamos a cada uno de ustedes la información para que se pudiera revisar. Eso por un lado.

Digo esto se puede subsanar en términos de la solicitud de quien haga la información, tenemos que tener ahí una integración muy amplia para que se pueda estar revisando paso por paso de lo que fue cada predio. La consideración a detalle estaría a su disposición.

El tiempo, diputado Diego, ayer platiqué con usted considerando lo del tiempo, platiqué con cada uno de ustedes, en consideración de la situación que hoy está aplicando en la Asamblea Legislativa. Tenemos la premura principalmente, este estigma permanente de la afirmativa ficta, que también sería un proceso complicado en distintas vertientes. Primero, si no damos certeza jurídica con respecto a esta Comisión, dejaríamos a libertad que el particular obviamente se inconformara, como lo comentábamos, diputado, ante los tribunales; obviamente también se estaría prestando para que se

mencionara que esta Legislatura no está siendo eficiente en términos del trabajo parlamentario. Tenemos también el puente de Día de Muertos y que tengo entendido que se va a sesionar hoy martes y miércoles, o sea el jueves no estaríamos sesionando, y la afirmativa ficta menciona 40 días para que podamos nosotros estar dictaminando. Esos 40 días, según las cuentas que hemos hecho, concluirían el próximo jueves 8 de noviembre. Por eso es la premura de tiempo. No es una situación prefabricada o de mala fe o con dolo, sí quiero dejarlo muy claro.

Al contrario, es una situación de tiempo que nos está apresurando para que al particular le demos certeza en términos de votar a favor o en contra completamente y se mencionaba el Artículo que bien comentaba el diputado Diego, si fuera en el caso de que fuera urgente, me parece que es un caso de extrema urgencia debido a que existe el criterio de la Afirmativa Ficta, ya está sustentado para que lo podamos sacar rápido. No ha sido al vapor, eso sí quiero comentarlo porque hemos hecho recorridos, se ha contado con la información y los expedientes están abiertos en la Comisión para que cualquier diputada o diputado o su equipo de asesores lo pueda estar revisando.

Quiero comentarles también que por acuerdo de la Comisión de Gobierno hoy se sesiona a la una de la tarde, se comienza la sesión el día de hoy a la una de la tarde. Entonces en cuestión de tiempo nos da perfectamente tiempo para que podamos estar estudiando, revisando y sobre todo cumplir con la responsabilidad máxima que nos ha otorgado la ciudadanía del Distrito Federal, que es hacer el trabajo como legisladores.

Sin duda los predios que se tengan que poner a consideración, nuestra atribución y facultad es definir si le otorgamos el uso de suelo o se lo negamos, y obviamente también hacer el agregado como representantes populares de que también se lleve toda una ruta legal en términos o jurídica o que se puedan aplicar las sanciones necesarias a quien tuvo la falta de permitir, hay algunos terrenos que ya están desarrollados y que no están pidiendo, al menos tuvieron la decencia de solicitarlo, hay otros que ni lo han solicitado, hay predios que nos encontramos que están completamente baldíos y están solicitando desarrollar ahí algunos departamentos y encontramos otros que fusionaron predios y que no tienen el uso de suelo, pero ya comenzaron a construir.

Nos encontramos casos también como algunos predios donde ya están los edificios concluidos, con detalles completamente, no están habitados, no cuentan con el uso de suelo y nos dieron un trato realmente grosero, llegamos, hubo empujones, no nos dejaron hacer nuestro trabajo, sin embargo estuvimos ahí presentes.

También tenemos predios muy nobles, quiero comentarlo, como una Escuela Rural en Tláhuac, que obviamente donó el núcleo ejidal o comunal para la construcción de una escuela, un parque maravilloso en la Delegación Migue Hidalgo enclavada en colonias populares que realmente se hizo con recursos federales y locales y que tampoco tiene el uso de suelo, pero tampoco podemos votarlo en contra, desde mi punto de vista. Es un parque maravilloso, extraordinario, una escuela también de particular de monjas, no tiene nada que ver y mucho menos en esta Legislatura, en este espacio completamente laico, pero decirles que es una escuela que está operando.

Un deportivo que tiene más de 25 años de operar, de la comunidad japonesa en la Ciudad de México, que también tendría que estar a consideración y una serie de predios pequeños.

Entonces solamente para resumir de manera, para concluir, esta situación que comentamos y yo estoy por acuerdo, diputado, diputada Gabriela, diputado Diego, que podamos nosotros ir revisando predio por predio y vamos definiendo.

EL C. SECRETARIO.- Gracias diputado. Yo creo que sería lo correcto. Por otro lado, en el asunto de poder ser eficientes de manera legislativa, pues es precisamente eso, o sea que seamos eficientes no quiere decir que votemos todo a favor; que seamos eficientes es el que diagnostiquemos cada uno de los predios y votemos a favor o en contra y tengamos una rentabilidad legislativa de cada uno de los procesos que enfrentamos.

Yo sí quisiera que pudieras poner tú a consideración de este Pleno el que no pasa nada si nos entregan una tarjetita con el predio y puntuando seis, siete puntos, dictamen número fulano de tal, autorización de SEDUVI, folio tal, o sea no pasa nada, Carlos, y nosotros pudiéramos tener mucho más elementos y que pudiera ser una constante en esta Comisión. O sea que en vez de que nos

entreguen el listado de direcciones, nos entreguen una tarjeta por predio con las características puntuales para tener los elementos y poder ser muy responsables.

Yo pongo el caso y quisiera que lo retomáramos, el caso de Tlalpan de Miramento, somos de Tlalpan, Miramento cae en mi Distrito, o sea es un predio donde SEDUVI autoriza, se comen dos calles que son propiedad del GDF y SEDUVI validó, le dieron el número oficial y empezaron a construir una serie de cosas, o sea los vecinos tuvieron que organizarse, tuvieron que decirle a SEDUVI, *SEDUVI, te equivocaste en el caso de Miramento, estas dos son calles, estás fusionando los predios*, fue todo un esquema y digo no todo lo que venga de SEDUVI está bien, y como muestra el caso Miramento.

Entonces el uso del suelo sí, bueno ya lo discutiremos, Carrasco, pero esa parte yo lo que creo es que sí no debemos de tomar al pie de la letra lo que marca SEDUVI, digo el error tangible de Miramento está ahí y les puedo dar sí una tarjetita con los puntos muy claros de lo que pasa en ese predio.

Coincido contigo que hay que darle ya para adelante y votemos predio por predio.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias. Hacemos caso de las observaciones, perdón, está la diputada Lucila Estela.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Me parece que las condiciones que tenemos en esta Comisión en relación que ha vertido el Presidente de la misma, pues sí tenemos el tiempo ya encima, sin embargo, creo que cada quien puede resolver en positivo o negativo y también considero que tienen el derecho de promover los juicios que consideren los propietarios, también eso no podemos cuartarlo y sí estoy de acuerdo en que podamos tener un transitorio, un dictamen transitorio para sancionar al particular y a quien resulte responsable.

En este sentido, en el caso, sí quisiera decir en el primer caso por ejemplo que lo conozco de hace 10 años de García Diego, él es H4, pide H3 y no tendríamos por qué en este momento no estar dictaminando, tendremos que tener ese criterio de que a título personal podamos nosotros decir positivo o negativo, y sí conmino a mis compañeros diputados y diputada que podamos

avanzar, dado que tiene 8 días que nos dieron la carpeta y que bueno entiendo también su solicitud.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Perdón, solamente concluimos la ronda de intervenciones con el diputado Héctor Hugo si creen conveniente y vamos revisando predio por predio.

¿También diputada? Adelante.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Yo creo, para comentarle a la diputada Lucila, es que estamos avanzando, diputada, y estamos trabajando. Parte del quehacer legislativo es éste, parte del quehacer legislativo es el intercambio en puntos de vista, parte del quehacer legislativo es la discusión de cada uno de los temas, parte del quehacer legislativo es puntualizar lo que queremos de nuestras comisiones y cómo queremos que se haga en las comisiones. O sea no es que estemos chacoteando el tema o estemos generando una condición distinta.

El quehacer legislativo es esto, la discusión, el consenso y los acuerdos, esa es la esencia del quehacer legislativo, porque no es el asunto de revisar documentación de manera puntual, sino la esencia del poder legislativo es la discusión, el análisis, el consenso, el acuerdo y el beneficio común, esa es la esencia del quehacer legislativo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela, por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, Presidente.

Yo creo honestamente que no tendríamos por qué tener miedo a tomar las definiciones que tengamos que tomar, incluso a tomar la decisión si es necesario de rechazar cualquier cosa y que se reinicie el proceso y dejar de estarnos presionando por aquel fantasma de la afirmativa ficta, también tenemos elementos y herramienta para hacerlo.

Yo difiero en algo, Presidente, yo no creo que nuestra eficiencia sea medible en términos de lo rápido que aprobamos, yo cero que también la calidad de nuestro trabajo tiene que hablar por el resultado de esta propia Comisión.

Yo me adhiero a la petición del diputado en términos de que esta información, la información de los expedientes, pueda hacerse una pequeña ficha, porque a fin de cuentas se termina haciendo cuando se emite el dictamen definitivo, y en ese mismo dictamen definitivo se establece claramente el número de expediente y la resolución de cada una de las instancias, así como el sentido en positivo o en negativo de cada una de ellas.

Entonces créanme que no es algo fuera de lo común o de lo normal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Solamente para concluir quiero comentarles que no existe ningún temor con respecto a las definiciones. Tan claro es, que los dictámenes que ustedes tienen en su poder están en sentido negativo o en sentido positivo, aquí se va a definir cuál es la decisión de este colegiado, primero.

Segundo, ya lo verá usted con el tiempo, diputada, creo que preside una Comisión usted, cuál es, ya verá, diputada, que al final del día nos van a calificar a los diputados conforme el tiempo si hemos dictaminado y legislado en tiempo y forma, ya lo verá usted, ya nos ha tocado a nosotros, ya verá usted que sí nos van a estar calificando en términos del tiempo tanto los ciudadanos como los medios de comunicación y algunas otras instancias.

Pasaríamos a la propuesta que ha hecho el diputado Héctor Hugo y que ha sido avalado por la Mayoría, obviamente el diputado Cinta también, predio por predio, para que vayamos viendo.

Nos regresamos a García Diego, ahí vamos con el primero.

Ya se hicieron las consideraciones necesarias y vamos a la lectura, por favor, del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Sería el quinto punto del orden del día, sería el dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc del predio ubicado en Doctor García Diego número 104 Colonia Doctores.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En este caso, diputados y diputadas integrantes, ¿algún diputado quisiera hacer algún comentario al respecto?

Si no hubiera algún comentario, diputado Secretario, solicito por favor ponga a consideración la aprobación del dictamen de la iniciativa de decreto correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Sírvase manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc del predio ubicado en Doctor García Diego número 104 Colonia Doctores.

EL C. PRESIDENTE.- Comenzamos contigo, diputado Cinta.

Cinta, a favor.

Lucila Estela Hernández, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Diego Martínez García, a favor.

María Gabriela Salido Magos, yo reitero mi solicitud de conocer el expediente, Presidente, para poder tomar una decisión del dictamen de la delegación y el resto, en contra.

Héctor Hugo Hernández Rodríguez, ¿ese es el predio del taller mecánico?, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputados.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen a la iniciativa de decreto ha sido aprobado por 5 votos a favor y 1 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E4 Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Cuauhtémoc ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación Cuauhtémoc del predio ubicado en Calle Río Lerma número 186-B Colonia Cuauhtémoc.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Como ustedes habrán visto, ya presentamos las consideraciones, por lo cual solicitamos a los diputados y

diputadas si tuvieran alguna observación con respecto a este predio. Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra con respecto a este predio?

Diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Yo creo que el interés del propietario de ese predio por regularizar su patrimonio creo que es correcto.

Es la delegación Cuauhtémoc, yo acompañaría lo que Lucila comentara, pero de entrada creo que debe de ser favorable, mi voto sería positivo, pero sí que pudiéramos tener o buscar algún escollo, porque desgraciadamente la ciudad ha tenido un crecimiento desmedido y sin orden, y entonces regularmente lo que estamos terminando de hacer es regularizar lo que ya está.

Lo que sí es que habría que ver un mecanismo en donde podamos sancionar a quienes permitieron en esa etapa ese tipo de cosas, creo que sí podemos sentar un precedente y creo que sí podemos ser eficientes, creo que sí podemos regular esta parte. Una vez que lo hagamos y los funcionarios tanto del GDF como de las delegaciones se enteren que estamos pidiendo una sanción a aquél que permita este tipo de cosas, lo van a pensar dos veces antes de hacerlo.

Yo lo que sí considero es que este dictamen tendría que ser, desde mi apreciación, diputado Presidente, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Diputada Lucila Estela.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Considero que debe ir a favor por lo que ya expresó el diputado que me antecedió, sin embargo también solicito que se inscriba el asunto transitorio en el dictamen con aplicación de sanciones y multas para los titulares y autoridades que así lo permitieran. A favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más? Diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Yo de igual manera creo que así como hay que tener incentivos que castiguen a quienes hacen las cosas mal, y estoy totalmente también a favor de ese transitorio, también tenemos que si hay alguien que está tratando por la vía legal de regularizarse y de hacer las cosas bien, además tengo entendido que este fue el primer restauran de la calle de Río Lerma, ahora es una calle que lo único que tiene son restaurantes, entonces sería ridículo no votar a favor, pero coincido en que hay que apoyar también ese transitorio. Gracias. A favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Hernández Mirón, a favor con las consideraciones que ha hecho la diputada Lucila Estela Hernández.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO MARTÍNEZ GARCÍA.- Un servidor también se manifiesta a favor, con las consideraciones que ha hecho también la diputada Lucila Estela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- En contra.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- A favor, con las consideraciones de la diputada Lucila Estela.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen a la iniciativa de decreto ha sido aprobado por 5 votos a favor, 1 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Es dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E1 zonificación y normas de ordenación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Santa María de la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la delegación Cuauhtémoc, respecto al predio ubicado en calle Fresno 412 colonia Santa María la Rivera.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí pondríamos a consideración el punto del orden del día. Si hubiera alguna observación con respecto a este dictamen.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.- Yo tengo la siguiente observación. El predio yo creo que por la premura de esto habría que revisar

dos cosas: fundamentalmente el impacto ambiental debido a que la zona industrial por manejo de petróleo, diesel o cualquier otra sustancia química nociva para el lugar, creo que deberíamos de revisar el tema del impacto ambiental, y segundo el tema del impacto urbano con SETRAVI, Medio Ambiente, Sistema de Aguas y también conocer el tema de la opinión delegacional. Por eso creo yo que en el caso específico de ahí, para no caer en el tema de la premura, aquí sí hay una duda, sobre todo a mí lo que me preocupa son los complejos de gran impacto urbano, de gran impacto social los que tenemos que tener mayor detenimiento, mayor tiempo para analizar los temas porque sí son de gran impacto para la ciudadanía.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lucila Estela.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- En relación a este caso la zona es altamente industrial, consideramos efectivamente que requerimos un impacto ambiental muy preciso y un estudio que se relacione con el bienestar de esa zona, sí nos tiene que dar certidumbre la propuesta y considero que debe de ir en negativo.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Yo coincido con la diputada Lucila Estela y es una zona industrial, yo creo que es importante ahí tener elementos que no han sido concretados.

EL C. PRESIDENTE.- En contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen a la iniciativa de decreto ha sido desechada por 6 votos en contra. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E1…

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Perdón, nada más para aclarar una cosa. Tengo entendido que este dictamen viene en sentido negativo. Entonces es que, digo yo sigo en lo mismo, yo estoy en contra de que se aplique el cambio de suelo, pero cuando decimos a favor o en contra hay que decir de qué dictamen, porque si estoy a favor de un dictamen,

si estoy en contra de un dictamen que está en sentido negativo pues estaría a favor. Entonces nada más para precisar esa situación, porque ahorita me están dando a firmar uno que ya está en negativo y yo voté en contra. Digo es un detalle, pero no nos vayamos a hacer bolas.

EL C. PRESIDENTE.- Hay que aclarar esta consideración del diputado, habíamos mencionado que los dictámenes los tenemos obviamente para su consideración y se entiende que el dictamen que se está poniendo a consideración de todos ustedes se vota a favor o en contra, no independientemente de la documentación que traigamos en las carpetas, las carpetas ya van a ser como lo esté definiendo esta dictaminadora.

En este caso quiero aclarar que la votación va a ser por mayoría tanto a favor o en contra y en el caso del predio que acabamos de considerar la mayoría, los 6 diputados y diputadas que estamos presentes votamos en contra, entonces queda el dictamen en contra de la aprobación del uso de suelo.

EL C. SECRETARIO.- Creo que, si me permite diputado Presidente, para que no quede duda con respecto a esto, quisiera proponer que se vote de manera nominal de la siguiente manera, a favor del dictamen por el cual se desecha. Repetimos yo creo la votación para que quede constancia.

Sírvase manifestar de manera nominal quienes estén a favor del dictamen por el cual se desecha el dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano E1, zonificación y normas de ordenación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Santa María la Ribera, Atlampa y Sana María Insurgentes, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación Cuauhtémoc, respecto al predio ubicado en Calle Fresno 412, Colonia Santa María la Ribera.

A favor del dictamen que desecha.

Lucila Estela Hernández, a favor de que se deseche.

A favor de que se deseche el dictamen.

Diputado Diego Martínez, a favor de que se deseche el dictamen.

A favor de que se deseche el dictamen.

Favor de que se deseche el dictamen y que le den la información a la diputada Salido.

Yo en el mismo sentido que el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, el siguiente punto del orden del día, diputado Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es el dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E3, zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco, del predio ubicado en la Calle Alhelí, número 78, Colonia Nueva Santa María.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna observación, diputadas, diputados, de no ser así, diputado por favor pasamos a la votación?

EL C. SECRETARIO.- Sírvase manifestarse de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforman el Plano E3, zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco del predio ubicado en la Calle Alhelí número 78, Colonia Nueva Santa María.

A favor.

Lucia Estela, a favor, sí solicitando el Transitorio, la solicitud de aplicación de sanciones a los involucrados, titular y autoridades.

Hernández Mirón, a favor de que se apruebe el dictamen con las consideraciones ya hechas anteriormente por la diputada Lucia Estela.

A favor con las mismas consideraciones de la diputada Lucila Estela.

EL C. DIPUTADO.- Me está comentando mi asesor en ese sentido, de que este es un predio que está funcionando como una clínica y lo que ocupan es un piso más y seguir funcionando como clínica, ¿es correcto?

A favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen a la iniciativa de decreto ha sido aprobado por 5 votos a favor, 1 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Pasemos al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, del predio ubicado en Calle González de Cossío número 6, Colonia Valle Norte.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, está a su consideración. ¿Algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

De no ser así, pasaríamos a la votación.

Diputado Cinta, por favor.

Cinta Martínez, a favor.

Lucila Estela Hernández, a favor.

Hernández Mirón, a favor de que se deseche el dictamen.

Diputado Diego Martínez, a favor con nada más la intención esta de que se sancione quién permitió esta construcción.

María Gabriela Salido Magos, en contra del dictamen.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Tienes que votar a favor de que se deseche o a favor de que se apruebe. Si tú votas en contra del dictamen, estás votando a favor de esa parte que se desecha. Tienes que desecharlo.

Entonces de viva voz.

Que se repita la votación yo diría.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputadas, diputados, nuevamente vamos a ir a aclarar la forma de la votación, si nos lo permiten.

A favor del dictamen obviamente que se apruebe, se comenta o que se deseche el dictamen.

Vamos a repetir nuevamente la votación. Por favor, diputado Cinta Martínez.

Alberto Emiliano Cinta Martínez, a favor.

Lucila Estela Hernández, que se apruebe el dictamen con el Transitorio de aplicación de sanciones a los involucrados, titulares y autoridades.

EL C. PRESIDENTE.- Solamente permítanme un recuerdo, el diputado Cinta ha votado a favor del dictamen para que se apruebe.

También la diputada Lucila ha votado a favor de que se apruebe el dictamen.

Un servidor vota en contra para que se esté desechando, o sea yo voto para que se esté desechando, o sea yo voto para que se deseche este dictamen.

Diputado Diego Martínez, a favor del dictamen con la consideración justo del diputado Emiliano Cinta.

Gabriela Salido, por que se deseche el dictamen.

Héctor Hugo Hernández Rodríguez, ¿digo en estricto sentido vamos cuánto?

3-2 a favor.

EL C. PRESIDENTE.- 2 por que se deseche y 3 porque se apruebe.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Yo voy un poco a secundar al compañero Diego, me dice que tiene 30 años este inmueble que está funcionando, mi única observación es que no tiene área libre, que de alguna manera pueda resarcir, pero yo voto a favor de que se apruebe.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen a la iniciativa de decreto ha sido aprobado por 4 a favor, 2 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, por favor. Diputado Secretario, el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día es dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Coyoacán, del Predio ubicado en corredores número 65, colonia Churubusco, Country Club.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Si me permiten en este predio hacer las siguientes consideraciones: El 10 de agosto del 2010 fue hecha la solicitud con respecto a este predio, ubicado en la Calle Corredores número 65, Colonia Churubusco Country Club Delegación Coyoacán y el cual solicita asignarle la zonificación H4-20M Habitacional 4

niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre y densidad media, una vivienda por cada 50 metros cuadrados de terreno para 4 viviendas en 4 niveles y un semisótano en un terreno de 186 metros cuadrados, con una superficie de desplante de 145 metros cuadrados y 41 metros cuadrados de área libre, con una superficie total de construcción de 697 metros cuadrados y 4 cajones de estacionamiento.

Es necesario resaltar, diputadas y diputados, que este predio está considerado en los 16 dictámenes que quedaron para eso, para ser llevados a consideración de esta dictaminadora, y el predio ya se encuentra desarrollado, solicitaron el uso de suelo pero ya está construido, y no solamente construido, está habitado y les puedo decir qué programa estaban viendo ese día que fuimos a recorrer el predio ¿eh?

Entonces ya lo vimos in situ y obviamente ya está terminado, acabado completamente, vendido, y hoy están solicitando la regularización; y sobre todo, sin duda es una edificación reciente, se ve muy reciente.

Está a su consideración, diputadas y diputados, obviamente sus asesores nos acompañaron y ellos tendrán también valoraciones, que yo creo que ya las hicieron con ustedes.

Muchas gracias.

Si alguien tuviera alguna consideración con respecto a este predio.

EL C. SECRETARIO.- Sírvase manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán del predio ubicado en Corredores número 65 Colonia Churubusco Country Club.

Diputado Emiliano Cinta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, para cuestión de la versión estenográfica, sirvan mencionar su nombre a la hora de la votación nominal, por favor.

Alberto Cinta, a favor de que se deseche.

Lucila Estela Hernández, a favor de que se deseche dado que se solicitó para vivienda y está pidiendo el cambio de uso de suelo hacia oficinas.

EL C. PRESIDENTE.- No, no son oficinas, es vivienda.

Lucila Estela Hernández, de todos modos a favor que se deseche.

Carlos Hernández Mirón, diputadas y diputados, mi voto en este caso sin duda, sin duda es una violación a la norma considerando que ya está habitado. Yo iría en sentido positivo que se apruebe el dictamen, que no se deseche, ese sería el sentido de un servidor, y obviamente considerando también lo que ha mencionado la diputada Estela en otros predios, que se marque perfectamente y que se establezca, y lo subiré también al Pleno, de que se sancione a las personas que llevaron a cabo esto. Lo digo de la siguiente manera porque las personas compraron, está habitado completamente este inmueble. El voto de un servidor es que se apruebe el uso de suelo, a favor del dictamen, sin embargo con las consideraciones que ha hecho anteriormente la diputada Lucila Estela.

EL C. SECRETARIO.- ¿Diputado Emiliano Cinta, quiere hacer algún comentario?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Sí, yo quisiera hacer una rectificación de voto, y toda vez que ya está habitado el inmueble, que es una información que no había tomado yo en cuenta, yo creo que hay qué proteger la vivienda de las personas, muchas veces son víctimas y no los culpables detrás de esta situación y por esa razón mi voto va a ser a favor del dictamen, que se apruebe.

Diputado Diego Martínez, a favor del dictamen, que se apruebe el dictamen, con la misma reserva, que sea sancionado el funcionario o servidor público que haya permitido la construcción de este inmueble.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo quisiera hacer un reflexión en este caso en particular por lo que estamos platicando. Aquí lo que estamos haciendo es premiar al desarrollador del inmueble, o sea, al margen de que se le concede al que hoy habita y al que compró y que quizás le faltó información, nosotros seguimos validando un hecho de origen irregular.

Quizás éste no es el momento, pero valdría la pena que esta Comisión reflexionara, derivado del avance que tenemos en la revisión de estos

dictámenes, la importancia de empezar a trabajar en una propuesta legislativa que nos ayude a transparentar verdaderamente SEDUVI.

El problema de esto es que el desarrollador puede iniciar la obra sin ningún problema, sin responsabilidad incluso para algunos servidores públicos, porque tendría que partirse de la denuncia de un vecino, y no necesariamente el vecino denuncia por falta de conocimiento.

Entonces, todo esto que hoy estamos haciendo yo creo que nos debe llevar a la reflexión, al margen de las coincidencias y las diferencias en el proceso y en el origen de la decisión y el razonamiento de cada uno de los diputados, en que verdaderamente tenemos que meternos a trabajar en este tema con SEDUVI. No solamente es un tema que nos determine los criterios técnicos, también es un tema de transparentar cada uno de los expedientes que tiene SEDUVI, y eso coadyuvaría muchísimo a controlar un poco la corrupción que se encuentra en la Secretaría. Estoy en contra del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- ¿Cómo vamos, Carrasco, dos-dos, tres-dos?

Yo creo, coincido con Cinta, yo creo que aquellos quienes compraron el inmueble es su patrimonio, y amén de que coincido con Gaby en el sentido de que de origen fue un proceso, como en gran parte de la ciudad, donde no podemos hacernos bolas, eh, pero yo un poco para salvaguardar el patrimonio de estas familias, mi voto es a favor de que se apruebe el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 4 votos a favor, 2 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los

inmuebles ubicados en Shakespeare número 203 y Bécquer número 36, ambos de la Colonia Anzures.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Permítanme hacer el contexto de estos predios. Son dos predios, uno que da hacia la calle de Shakespeare y por la parte de atrás hacia la calle Bécquer. Aquí la solicitud se ha hecho de manera paritaria en tiempo, el 8 de febrero del 2011 para la ubicación de Shakespeare número 203 Colonia Anzures delegación Miguel Hidalgo. Actualmente cuenta con una zonificación H330B, o sea habitacional tres niveles, con un área libre y baja densidad.

Aquí está solicitando la modificación del uso de suelo para que se le pueda permitir el uso de suelo H330M, habitacional tres niveles máximos de construcción, 30% mínimo de área libre y baja densidad, en una vivienda de 50 metros cuadrados en una superficie total donde se permite la construcción de seis viviendas.

En los dos predios está solicitando la construcción de seis viviendas, va a mantener el mismo nivel, lo único que solicita es aumentar la densidad y en una superficie de 567 metros cuadrados, con una superficie de desplante de 189 metros cuadrados, el 70% del total del terreno, proporcionando 81 metros cuadrados de área libre en un terreno en una superficie de 270 metros cuadrados y 10 cajones de estacionamiento. De igual manera, como lo comentaba en un inicio de la exposición, son dos predios que están juntos.

Ahora daría lectura del predio que está sobre la calle Bécquer. Igual, la solicitud 8 de febrero del 2011, el predio ubicado en Bécquer número 36, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo. Aquí la zonificación actual es H330B, la misma que había mencionado, y solicita H330M. Lo único que está modificando, la única solicitud es la densidad, con las mismas características que he mencionado.

Quiero resaltar, diputadas y diputados, que en este predio no está construido, ese es el predio que el particular lo solicita ante SEDUVI, cumple plenamente con el requisito y, lo mejor de todo, es que no ha construido, ha respetado completamente el uso de suelo y está esperando que se pueda otorgar la

modificación del uso de suelo. Es importante resaltar que no va a exceder los niveles de la zona, solamente está solicitando la densidad en dos predios.

Está a su consideración por cualquier diputado o diputada que desee hacer algún comentario.

Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo solamente quisiera poner a consideración de los presentes que en esa zona los vecinos ya lo que nos han solicitado es que no se incremente la densidad de población, es una zona por demás conflictiva, donde ya el tema de vialidad y de servicios requiere un tratamiento integral y muy particular. Esa es la única reflexión que quiero hacer.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. ¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer algún comentario antes de la votación nominal?

Diputado Héctor Hugo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Un poco para que nos quede claro. A la diputada, es tu delegación, es tu distrito, está comentando que no se aumente la densidad, porque el uso de suelo para esas zonas es muy específico. Entonces yo diría que votemos en contra este dictamen para que el constructor se adecue a la densidad y evite la problemática de la ciudadanía, ¿entiendo bien? Ese era mi comentario.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro comentario? Diputada Lucila Estela.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Me parece importante resaltar que el H330B y el que solicita es H6, es totalmente el doble, ¿si solicita el H6?, va a subir la densidad, sí, perdón, de baja a media, tiene razón, son de 3 niveles, pero que sí es importante en esta zona ver el impacto ambiental y considero que tendría que ir en negativo el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro comentario, diputadas, diputados?

De no ser así, por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente. Sírvanse manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen.

Alberto Emiliano Cinta Martínez, tomando en cuenta la densidad que ahora es muy grande ahí, la solicitud de los vecinos que nos recuerda nuestra compañera diputada, yo voy a estar a favor de que se deseche el dictamen.

Lucila Estela Hernández, a favor para que se deseche.

Carlos Hernández Mirón, a favor para que se deseche el dictamen.

Diego Martínez García, a favor de que se deseche el dictamen.

María Gabriela Salido Magos, a favor de que se deseche el dictamen.

Héctor Hugo Hernández Rodríguez, a favor de que se deseche el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias al espíritu futbolero del diputado Héctor, 6-0 en este dictamen. Muy amables.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen ha sido desechado, por 6 votos a favor de que se deseche.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputadas, diputados, se ha hecho la solicitud el 14 de septiembre del 2010, es un predio con zonificación actual H340D, habitacional, 3 niveles máximo de construcción, está ubicado en Avenida Río Churubusco número 583 colonia Sector Popular delegación Iztapalapa.

Aquí esta construcción como comentaba, tiene H340, o sea habitacional 3 niveles máximo de construcción, 40 por ciento de área libre y baja densidad, una vivienda por cada 100 metros cuadrados. Está solicitando se le permita el uso de suelo para llevar a cabo en un predio de 10 mil 565 metros cuadrados el uso de suelo de centro comercial en 3 niveles con una superficie cuantificable de construcción de 14 mil 783, a ver permíteme, es del centro comercial, es este, perdón, corrijo, un segundo, este es de Avenida Río Churubusco número 508 en colonia El Retoño delegación Iztapalapa.

Aquí la zonificación actual del predio es H340B, habitacional 3 niveles máximo de construcción, 40 por ciento mínimo de área libre y el uso de suelo que está solicitando es para salón de fiestas infantiles en una superficie de terreno de 399 metros cuadrados con una superficie de construcción de 334 metros cuadrados, proporcionando 65 metros cuadrados de área libre y 8 cajones de estacionamiento.

Quiero mencionarles que este se encuentra exactamente sobre Río Churubusco, es un espacio suficientemente grande, creo que actualmente es una maderería y obviamente la solicitud que hace el particular dejando la superficie también un área libre de 65 metros cuadros y con las consideraciones necesarias para los cajones de estacionamiento, es un área suficientemente amplia. Está a su consideración, diputadas y diputados. Si alguien desea hacer algún comentario.

¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso? Adelante diputado Héctor Hugo.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Como pregunta al secretario técnico, ¿es dictamen conjunto, ingeniero, o son dictámenes separados, porque son dos cosas distintas, uno es el saló de fiestas y otro es la plaza que creció con toda impunidad?

EL C. PRESIDENTE.- Son dos distintas.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Pero aquí lo marcan sin un solo rubro, los dictámenes son distintos, o sea puedo votar uno a favor y uno en contra, okay, era todo, secretario. Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solamente para aclarar, estamos dando lectura solamente al predio ubicado en Avenida Río Churubusco número 508, Colonia El Retoño, Delegación Iztapalapa. El que vamos a ver a continuación también es en Iztapalapa, pero nada que ver, no están cerca, están en contra esquina, están retirado el uno del otro, pero solamente estamos hablando de este que solicita el uso de suelo para salón de fiestas infantiles, no han construido, sigue teniendo el uso de suelo actual, es una maderería me parece y no han desarrollado absolutamente nada.

¿Está a su consideración, diputadas y diputados?

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra, algún diputado, diputada?

Sírvanse manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de

Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al inmueble ubicado, con dirección Avenida Río Churubusco 508, colonia el Retoño. Diputado Emiliano Cinta.

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, a favor del salón de Niños, de juegos infantiles, a favor.

Lucila Estela Hernández, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor del dictamen.

Diputado Diego Martínez, a favor del dictamen.

Gabriela Salido, en contra.

Hernández Rodríguez, a favor del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado con 5 votos a favor, 1 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pase por favor al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al inmueble ubicado en el predio Avenida Río Churubusco número 583, colonia el Retoño.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, permítanme aquí hacer el recuento, más bien el contexto de cómo llega esta solicitud.

Es un predio, se ha hecho la solicitud el 14 de septiembre del 2010, es un predio con uso de suelo actual de H3-40B, o sea habitacional 3 niveles, máximo de construcción 40 por ciento mínimo de área libre y baja densidad.

Se está solicitando se pueda cambiar el uso de suelo para permitir en el predio de 10 mil 565 metros cuadrados el uso de suelo de centro comercial en tres niveles, con una superficie cuantificable de construcción de 14 mil 783 metros cuadrados y dos sótanos para estacionamiento con una superficie no

cuantificable con aproximado de 19 mil 611 metros cuadrados, para un total de construcción de 34 mil 395 metros cuadrados, proporcionando 785 cajones de estacionamiento y 4 mil 230 metros cuadrados de área libre.

Está a su consideración, diputada y diputados.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Emiliano Cinta, por favor.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Yo aquí nada más quisiera entender, aquí el uso es habitacional 3 niveles, 40 por ciento de área libre y baja densidad, y quieren hacer, bueno más bien, ya hicieron un centro comercial. O sea yo no entiendo la verdad aquí, yo creo que aquí aplica más que nunca, independientemente si votamos a favor o en contra, o en contra, pues que aplique lo que estamos diciendo de cómo se pudo permitir esto, porque hay muchas autoridades que debieron de haber comentado al respecto, un centro comercial de ese tamaño no amanece de la noche a la mañana y creo que es muy delicado que ni siquiera el área de conservación, el área libre hayan respetado, se me hace inaudito.

Entonces ahora por el otro lado ya está hecho, ¿qué es lo que va a pasar si no le damos el cambio de uso de suelo; se va a quedar un elefante blanco ahí quién sabe cuántos años; se va a convertir en una situación ahí extraña; va a estar ahí clausurado? Yo me pregunto: ¿Qué pensarán los vecinos; qué es lo que preferirían los vecinos, tener un elefante blanco ahí clausurado 10 años, 15 años, donde se va a meter gente ahí? O sea no es un tema tan sencillo.

Yo creo que es un tema, compañeras y compañeros diputados, que la verdad yo quisiera oír a los demás compañeros diputados antes de emitir el sentido de mi voto, porque de verdad sí es polémico. Por un lado a mí me queda claro que esto no lo podemos permitir, aquí es un abuso absoluto de todo lo que se puede abusar, pero por el otro lado yo no sé un vecino qué prefiera, que se le clausure el centro comercial que ya está hecho y que se vuelva una cueva de ladrones o que, no sé, no entiendo. Cuando las cosas se hacen tan mal, veo, una solución fácil la veo complicada. A favor o en contra.

EL C. DIPUTADO DIEGO MARTÍNEZ GARCÍA.- Yo quisiera hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Yo también, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO MARTÍNEZ GARCÍA.- Yo estoy de acuerdo con el diputado Emiliano Cinta, es francamente una violación muy fuerte al uso de suelo.

A mí me parece que dado que ya está la construcción, desafortunadamente, yo creo que debemos de hacer que aplique un transitorio, es decir, que cumpla con las medidas de mitigación que especifica el dictamen, y que en caso contrario, que pierda efecto dicho dictamen, o sea, hay que darle certidumbre jurídica al uso de suelo y decirle *si tú cumples con las medidas de mitigación, aplica, pero si no cumples con las medidas de mitigación se te retira el dictamen*, queda sin efecto.

Primero el diputado Carlos Hernández y posteriormente el diputado Héctor Hugo Hernández.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Yo coincido en esa parte, no sé, Presidente, para que me puedas despejar, no sé si tenemos ese alcance jurídico, pero yo lo que creo es que ese tipo de obras por supuesto que tienen que respetar primero áreas libres, dos, tienen que ver si se donaron el porcentaje correspondiente para haber hecho esa construcción, y yo creo que uno de los puntos buenos es que generan empleos en la zona.

Yo sólo para emitir mi voto de manera puntual, mi pregunta es, diputado Presidente: ¿Tenemos la facultad legal de condicionar el uso de suelo a que ellos cumplan con lo que marca la ley y nos lo informen a esta Soberanía de manera puntual?

Porque sí es importante, digo, es un predio, Alberto tiene toda la razón, el diputado Cinta, ya está hecho, genera empleos y es muy complicado, pero sí coincido con el diputado Diego en que debemos de obligarlos a que cumplan con lo que marca la ley, con las áreas, con la donación de espacios, con las obras de mitigación, eso valdría mucho la pena; y si le podemos un poco ahí aumentar que los empleos que genere esta plaza sean para los de esa delegación, en el ánimo de fortalecer como una sugerencia. Sé que no podemos obligar al dueño de la empresa, pero una sugerencia es, en el ánimo de que hizo todo mal y tuvo la protección de muchas autoridades para hacer

este proceso, como sugerencia y en el ánimo de fortalecer la economía local, que preferentemente contrate a sus empleados de la zona y fortalecer ahí la economía local.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Algún otro diputado?

Diputada Gabriela Salido, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

Yo quisiera también dejar en claro algo. No solamente es un tema, pues desde mi punto de vista es claro, de corrupción, la corrupción no nada más se ejercer por parte de servidores públicos, también de particulares, normalmente cuando existe la complicidad es cuando se da este círculo vicioso. Sin embargo, también por ejemplo los propios establecimientos que están en la plaza comercial tuvieron que haber solicitado el uso de suelo por parte del arrendador para iniciar todos los trámites administrativos en la propia delegación.

Entonces el tema en términos de ilegalidad tras ilegalidad tras ilegalidad es enorme. Entonces al margen de mi voto, que será en contra del dictamen, yo sí creo que ustedes deberían de considerar no solamente las medidas de mitigación sino las sanciones desde el servidor público hasta el particular.

Nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Había solicitado también el uso de la palabra.

Sin duda fue un predio que revisamos, hicimos el recorrido, se encuentra completamente terminado.

Quiero compartirles que hay una serie de franquicias ya en el espacio, está ubicado en Churubusco, en esta zona de Iztapalapa, donde también se tiene, obviamente no es un poco de inversión fuerte, se tiene consideraciones también de que la zona alrededor en un inicio o las primeras colonias circundantes a este desarrollo son de ingresos medios y el resto son de bajos ingresos, entonces un poco posiblemente de fuente de empleos sin duda para los iztapalapenses. Aquí tendríamos nosotros que revisar con mucho detenimiento la definición de nuestro voto.

Yo coincido plenamente con el diputado Cinta, con el diputado Diego, que tendríamos que hacer obviamente la aclaración, porque sí tenemos la atribución -se levantó el diputado Héctor Hugo- tendríamos que hacer la aclaración principalmente de que se tenga que sancionar sin duda, desde mi punto de vista se tiene que sancionar y tenemos toda la atribución, toda la facultad para llevarlo a cabo, sin duda, en eso no hay consideración.

Pero permítanme darles un dato más adicional. Cuando este tipo de predios llegan a la solicitud de la Comisión Especial de Modificaciones de Uso de Suelo de los Programas Delegacionales, los integrantes de la Comisión Especial definen su voto a partir también de algunos considerandos, como pudieran ser los estudios de impacto urbano ambiental y de algunos otros más, o acciones de mitigación, como lo menciona el diputado Diego.

En este caso quiero comentarles que se tuvieron 6 votos positivos, o sea 6 votos que no dijeron: “No hay ningún programa”, y 4 votos positivos condicionados. Estos 4 votos positivos condicionados es “se tienen que hacer una serie de mitigaciones”. Eso también está dentro de la carpeta, lo compartimos con todo gusto, y en la solicitud reiterada que ha hecho la diputada Salido, los expedientes están abiertos dentro de la Comisión, son expedientes muy grandes pero también pueden ser revisados con toda seguridad dentro de la Comisión obviamente, están a su disposición. Aquí quiero resaltar esto. Obtuvo 6 votos positivos y 4 votos condicionados este predio.

Entonces, considerando la situación de la zona, considerando que ya está instalado, obviamente no podríamos, no deberíamos sin duda en el ser y en el deber ser otorgarle el uso de suelo, sin embargo es un punto generador. Coincido que tenemos que sancionarlo, por lo cual mi voto va a ser a favor del dictamen, de manera positiva, pero sin pasar por alto las consideraciones que ha hecho tanto el diputado diego como el diputado Cinta. Entonces, diputado por favor si procedemos a la votación.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestarse de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen antes mencionado. Diputado Alberto Cinta.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Yo tomando en cuenta todo lo ya antes mencionado, mi voto va a ser también a favor, pero sí no quisiera nada más dejar como un comentario el asunto del castigo a los servidores públicos que incumplieron en su deber. Yo creo que algo tenemos que dejar dicho ahorita, más allá de simplemente a ver a quién se le ocurre mañana escribir algo. Creo que este es un tema delicadísimo, estoy seguro que hay corrupción a varios niveles.

No sé si, diputado Presidente, podría encargársele a la Secretaría Técnica de esta Comisión que elabore un punto de acuerdo en particular en torno a este tema, porque creo que es un tema muy importante. No podemos permitir que se burlen de la ley de esta manera.

Yo entiendo que aquí las consideraciones tanto del Presidente como en este caso mío y de quienes están por emitir su voto son por el empleo, por los vecinos y todo, pero no por eso se van a salir con la suya los particulares que violaron la ley, que corrompieron, yo creo que tienen que ir de la mano las dos cosas y es una sugerencia respetuosa al Presidente. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. PRESIDENTE.- Hacemos caso de la solicitud e instruimos a la Secretaría Técnica lleve a cabo el punto de acuerdo, que será puesto a consideración también de ustedes.

Perdón, diputado, estamos en la votación, concluyendo la votación, si me lo permite.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien. Adelante.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Yo pongo a consideración de esta Comisión el que podamos votar, coincido contigo diputado Presidente, es un polo de desarrollo que es generador de empleos; coincido con el diputado Cinta, que violaron todas las leyes. Yo lo que creo es que sí habría que votar a favor de que se apruebe el dictamen, condicionado a que realicen las obras de mitigación correspondientes, que nos informen a esta soberanía, y coincido con el punto de acuerdo que está planteando el diputado Cinta y de esa manera podemos votar todos de manera uniforme, porque unos van a votar a favor, otros con la mitigación, ¿me explico?, entonces yo pongo a

consideración de esta Comisión que votemos a favor de que se apruebe este dictamen pero condicionándolo a que se generen las medidas de mitigación correspondientes y de que se genere en este específico dictamen el exhorto que está planteando el diputado Alberto Cinta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Diego, por favor.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Nada más para un poco nutrir la propuesta del diputado Héctor Hugo Hernández, para que podamos tener una votación de manera uniforme, me parece que debemos de votar con los dos transitorios, o sea un transitorio es el de las obras de mitigación que nos informen a la soberanía y, segundo, que se sancione al servidor público, y tercero, sumarnos al punto de acuerdo para que se castigue a los responsables de esta construcción que propone el diputado Alberto Emiliano Cinta. Un poco nutriendo esto creo que debe ser con esas 3 características por separado, para que todos digamos, a ver: transitorio uno, dos, condicionado, o los dos transitorios. Sí, el punto de acuerdo no es transitorio, esa es otra cosa, ese se hace y se vota aparte.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Considero también que se debe agregar: Los servidores públicos que hayan violado las disposiciones y que se les aplique de acuerdo a la ley las sanciones correspondientes, de responsabilidades de servidores públicos.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Continuamos con la votación.

Lucila Estela, a favor del dictamen, con todas las aportaciones y condiciones que ya se han comentado.

Hernández Mirón, por la afirmativa del dictamen, con las consideraciones hechas por los diputados.

Diputado Diego Martínez, a favor del dictamen, con todas las consideraciones que ya se comentaron.

Gabriela Salido, en contra del dictamen.

Héctor Hugo Hernández, yo a favor del dictamen, con las consideraciones que planteó, los 3 puntos que planteó el diputado Diego.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputadas y diputados.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, solo para informarle que el dictamen ha sido aprobado con las consideraciones que hemos mencionado, condicionado a las características que hemos mencionado, con 5 votos a favor y 1 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, del predio ubicado en calzada Azcapotzalco-La Villa número 1203, colonia San Bartolo Atepehuacán.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas, diputados, en este caso es la misma situación del restaurante anterior, del que ya habíamos comentado, esta solicitud lo hizo el particular el 9 de diciembre de 2010, este predio se encuentra ubicado en calzada Azcapotzalco-La Villa número 1203, colonia San Bartolo Atepehuacán, Delegación Gustavo A. Madero. La zonificación actual del predio es H330B, habitacional 3 niveles máximo de construcción, 30 por ciento mínimo de área libre y baja densidad, una vivienda por cada 100 metros cuadrados de la superficie total del terreno. Solicita se le permita la modificación de uso de suelo a un restaurante con venta de bebidas alcohólicas en un solo nivel con una superficie total de 330 metros cuadrados, proporcionando 178 metros cuadrados de área libre y 9 cajones de estacionamiento. ¿Está a su consideración, diputadas y diputados?

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Diputado Héctor Hugo Hernández, por favor.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Yo quiero retomar la apreciación del diputado Cinta en el sentido de que este patrimonio de quienes están tratando de regularizar ya es un esquema que está

funcionando, que muy seguramente tienen los elementos para los derechos adquiridos y en ese estricto sentido y en esa consideración, en esa valoración que desde mi apreciación es correcta que hizo el diputado Alberto Cinta, yo considero que este dictamen tendría que ser a favor de que se apruebe, más bien en sentido positivo.

EL C. PRESIDENTE.- Que estén a favor, diputado, muy bien. ¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer alguna consideración?

Si me lo permiten, quisiera hacer una aclaración con respecto a la numeración del predio, es una observación que nos hace la abogada asesora de la diputada Lucia Estela, en este caso buscábamos el número 1203, y se recorrió prácticamente la calle, no ubicamos el 1203, el que correspondía sería al 1230, eso es lo que se llevó a cabo. Entonces ubicamos las consideraciones tanto del predio del uso obviamente y se ubicó en el 1230, es muy importante que resaltemos este tema con respecto a la numeración del predio. Aquí se ubicó con el 1230, no 1203, aquí pudiera haber la solicitud a la SEDUVI nuevamente para que revisáramos la numeración y se pudiera estar corrigiendo, no queremos dejar pasar este detalle porque de estos detalles surge la suspicacia.

Entonces está a su consideración, diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Héctor Hugo.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Lo que pasa es que deberíamos de ser muy cuidadosos, porque si el dictamen está con el 1203 y así está marcado y nosotros votamos a favor y es 1230, pues no estamos votando algo,…

EL SECRETARIO TECNICO.- Efectivamente, el resultado de la visita y ante la duda que existió, se checó le expediente, no lo traigo ahorita, pero trae su certificado de zonificación y su constancia de alineamiento y número oficial es 1203, corresponde, aquí lo que está mal es la placa que tienen ahí, ahí tienen invertido el número, pero…

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- ¿No incurrimos, ingeniero Carrasco, en ningún?

EL SECRETARIO TECNICO.- Podríamos agregarle algún transitorio señalando que se precise o que se haga la corrección en la placa.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Que se haga la corrección en la placa, pero estamos hablando del mismo predio, no son dos. Esa era solamente mi apreciación en ese sentido. Mantengo mi postura inicial que se votara a favor de éste.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado quisiera hacer uso de la palabra? Esperamos al diputado Presidente. ¿Están a favor de que continuemos sin el diputado Presidente?

Sólo quisiera preguntarle al secretario técnico si nos pudiera precisar un poco sobre los cajones de estacionamiento, cuántos solicita y cuáles son los que debe de establecer.

EL SECRETARIO TECNICO.- El va a proporcionar 9 cajones de estacionamiento y que son de acuerdo a la superficie del inmueble y el uso comercial son los que debe proporcionar, si está dentro de la ley, reitero, en el Comité Técnico de SEDUVI participa la SETRAVI y es quien también dictamina en cuestión de vialidad y estacionamiento. Entonces cumple con lo establecido en las disposiciones legales.

EL C. SECRETARIO.- Un poco fundamentando esto.

Esperemos a que los técnicos se pongan de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, perdón, compañeras y compañeros diputados, está la situación. Se había comentado el número del predio, ya quedó despejado el asunto del número, o sea coincide con el 1230, aunque nos pusieron 1203. La placa es la que está invertida.

Entonces déjenme comentarles, perdón, tenía aquí el dictamen, si me lo permiten por favor.

Permítanme también, esta es información que ustedes tienen, pudiera ayudar, compañeras y compañeros diputados, permítanme hacerles la siguiente consideración.

Este inmueble que se ubica en Calzada Azcapotzalco-La Villa número 230, colonia San Bartolo Atepehuac, Delegación Gustavo A. Madero, en la Comisión

Especial de Modificaciones a los Usos de Suelo, tuvo una votación de 6 votos positivos, un voto negativo y 4 votos positivos condicionados. Obviamente considerando la parte de los cajones de estacionamiento.

Una de las medidas que pudiéramos tomar y está a su consideración, es obviamente desecharlo, esa es una de las posibilidades; el otro es aprobarlo y regresarlo a la SEDUVI para las adecuaciones que sean necesarias. Esa es parte también de la atribución que tiene esta Comisión.

Entonces sería tanto desecharlo o llevarnos este dictamen en sentido positivo y que se regresa la SEDUVI para las adecuaciones que sean necesarias. Se regresa nada más.

A ver, corrijo, corrijo por favor, se regresa el dictamen nuevamente y esperaremos el tiempo que nos los estén enviando, con las observaciones que se están haciendo.

EL C. SECRETARIO TECNICO.- En cuanto a nomenclatura, sólo se regresa. Sí se tiene que llevar al Pleno, pues aquí se hace un dictamen aquí, pero ni se aprueba ni se desecha, se regresa al Gobierno del DF y se presenta al Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Considerando lo que nos comenta la Secretaría Técnica de la Comisión, yo en sentido particular sería de la idea que se regrese completamente, lo subiríamos sin duda el día de turno al Pleno, pero con la consideración de que se regrese para su revisión.

Perfecto, muy bien. Entonces, diputado Secretario, por favor si procedemos a la votación.

EL C. SECRETARIO.- Sírvase manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en que se regrese el dictamen con las dos consideraciones sobre los cajones de estacionamiento y el cambio de número.

Diputado Cinta.

Alberto Cinta, yo con estas consideraciones y sumándome a la opinión del compañero diputado Héctor Hugo, a favor de que se apruebe y se regrese.

Lucila Estela, a favor de que se regrese.

Hernández Mirón, a favor de que se regrese el dictamen.

Diego Martínez, a favor de que se regrese el dictamen.

Gabriela Salido, a favor de que se regrese el dictamen.

Hugo Hernández, a favor de que se regrese el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, ha sido aprobado el dictamen a favor de que se regrese por 6 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para solamente rectificar, para aclarar, el dictamen se regresa a la SEDUVI, se aprueba para que se regrese. Ha sido dictaminado por esta Comisión en el sentido de que se regresa para su revisión con las consideraciones que se han hecho en esta Comisión.

El siguiente punto del orden del día, por favor diputado.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente. Dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano, Zonificación y Normas de Ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Milpa Alta del predio ubicado en Cuauhtémoc número 135 Colonia San Nicolás Tetelco.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se pondría a consideración el siguiente punto del orden del día.

Permítanme darle un poco de contexto.

El 11 de junio del 2010 la Delegación Milpa Alta hace la solicitud de este predio, en donde tiene uso comunal y lo están otorgando a la propia comunidad para que se pueda llevar a cabo la construcción de una escuela rural.

La zonificación actual es para producción rural agroindustrial, donde el uso de suelo solicitado para equipamiento rural, que estará conformado por una escuela primaria con dos niveles, es el uso de suelo que está solicitando, dos niveles, y constará con 18 aulas, biblioteca, sala de cómputo, salón de usos múltiples, administración, 3 núcleos sanitarios, enfermería, tienda cooperativa, intendencia, bodegas de deportes, bodega general, patio cívico, canchas deportivas, espacios abiertos, estacionamiento y áreas verdes, en una superficie de terreno de 7 mil 142 metros cuadrados, con una superficie de desplante de 1 mil 550 metros cuadrados y una superficie total de construcción de 2 mil 800 metros cuadrados, proporcionando 5 mil 592 metros cuadrados de área libre y 18 cajones de estacionamiento.

Está a su consideración, diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado quisiera hacer el uso de la palabra, diputadas?

No, no habiendo diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pase por favor, diputado, a levantar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Sírvase manifestarse de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano, Zonificación y Normas de Ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Milpa Alta del predio ubicado en Cuauhtémoc número 135 Colonia San Nicolás Tetelco.

Diputado Emiliano Cinta Martínez.

Alberto Cinta, a favor.

Lucila Estela, a favor de aprobar el dictamen.

Hernández Mirón, a favor del dictamen.

Diego Martínez, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 4 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputadas y diputados.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el siguiente punto del orden del día es dictamen de las iniciativas de decreto por el cual se modifica el Plano E3 zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008 respecto a los inmuebles ubicados en Norte 4 número 6107 Colonia Popo, José María del Castillo Velasco número 51 Periodistas…

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite un segundo, por favor diputado. Es sensible esta Presidencia a los requerimientos que ha hecho el diputado Héctor Hugo, después se los comento cuáles fueron.

Aquí vamos a llevar nuevamente a cabo la votación del predio de Milpa Alta para la escuela rural, ya se han emitido 4 votos, solamente faltarían dos votos por parte de la diputada Gabriela Salido y el diputado Héctor Hugo Hernández.

(Votación)

Gabriela Salido, en contra del dictamen.

Héctor Hugo Hernández, yo me disculpo, pensé que iba a ser un poco más tardado el asunto, hicimos una parada técnica. Yo voy a favor. Aclaro la parada técnica, salimos a fumarnos un cigarro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, de nuevo ha sido aprobado el dictamen con 5 votos a favor, 1 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Continúe con el orden del día por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el dictamen de las iniciativas de decreto por el cual se modifica el Plano E3 zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008, respecto de los inmuebles ubicados en Norte 4 número 6107 Colonia Popo, José María del Castillo Velasco número 51 Colonia Periodistas, y Lago Caneguín número 130 Colonia Argentina Antigua.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Aquí vamos a revisar, como lo ha comentado la Secretaría, caso por caso.

Es el predio ubicado en Norte 4 número 6107 Colonia Popo delegación Miguel Hidalgo. Este es un espacio en el cual se solicita se le permita el uso de suelo para oficinas en cuatro niveles, con un superficie de terreno de 168 metros cuadrados y una superficie total de construcción de 531 metros cuadrados, sin proporcionar área libre, y 6 cajones de estacionamiento, además de los usos permitimos de la zonificación actual, que es habitacional con comercio en planta baja, tres niveles máximos de construcción, 30% mínimo de área libre y densidad media, una vivienda en cada 50 metros cuadrados de la superficie del terreno. Está a su consideración, diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada quisiera hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- De no haber ningún comentario, diputado, pasamos a levantar la votación por favor.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen de la iniciativa de decreto pro el cual se modifica el Plano E3 zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008 respecto al inmueble ubicado en Norte 4 número 6107 Colonia Popo.

Lucila Estela Hernández, a favor del dictamen. Sí plantear que se debe llevar los transitorios y las sanciones correspondientes.

Hernández Mirón, a favor, con las consideraciones que ha hecho la diputada Lucila Estela.

Diego Martínez, a favor, con las consideraciones que ha hecho la diputada Lucila Estela.

Gabriela Salido, en contra.

Héctor Hugo Hernández, a favor, con las consideraciones de la diputada Lucila Estela.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado con 4 votos a favor, 1 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Diputadas y diputados, está a consideración este predio, que hay que hacer la aclaración importante, este no se hizo la visita in situ, esta fue una situación que en el listado no quedó en ese orden y no se pudo hacer la visita in situ, contamos con la fotografía que se pudo sacar de Google y esta es la edificación. Está de todos modos a su consideración con respecto a las consideraciones que ustedes tengan al respecto.

Permítanme hacer algunas observaciones y contexto del mismo predio. Ha sido la solicitud del 2008, es el predio ubicado en la calle José María del Castillo Velasco número 51, colonia Periodista, Delegación Miguel Hidalgo, para permitir el uso de suelo para la ampliación de la escuela secundaria y preparatoria en planta baja y primer nivel, con una superficie de construcción de 297 metros cuadrados en una superficie total de terreno de 505 metros cuadrados y una superficie total de construcción 1177 metros cuadrados, proporcionando 173 metros cuadrados de área libre, además de los usos permitidos de zonificación H23B y obviamente esto es habitacional 2 niveles máximo de construcción, 30% mínimo de área libre y densidad baja una vivienda por cada 100 metros cuadrados de la superficie total del terreno.

Está a su consideración, diputadas y diputados.

Diputada Salido, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, Presidente.

Solamente hacer la mención al respecto, vienen dos modificaciones en el mismo dictamen, bueno 3 modificaciones al mismo dictamen, entonces valdría la pena que estos fueran por separado en el dictamen, que el dictamen fuera por separado.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos en consideración la propuesta de la diputada Salido.

Estamos en votación. Yo pediría que nos permitieran unos minutos, ya que el diputado Diego y el diputado Cinta han salido, si nos permiten un momentito para que se lleve a cabo la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Ya contamos con el diputado Secretario. Vamos primero a la votación. Sí, es por lo mismo que no lo habíamos revisado, no se ha enlistado, si me permiten…

Diputadas y diputados, vamos a pasar al siguiente punto de la orden del día, este va a ser reconsiderado, va a ser retirado del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Plano E3, zonificación de normas y ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en

Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008, respecto del inmueble ubicado en Lago Caneguin número 130, Colonia Argentina Antigua.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. De igual manera permítanme darle un poco de contexto ya que lo ha mencionado el diputado Secretario, la solicitud data del 15 de abril del 2010, del predio ubicado en Lago Caneguin número 130, Colonia Argentina Antigua, Delegación Miguel Hidalgo, la zonificación actual vigente en este predio es H330M, o sea habitacional 3 niveles máximo de construcción, 30 por ciento mínimo de área libre y una densidad media de 50 metros cuadrados por superficie.

Se está solicitando el uso del suelo para equipamiento, para que sea un parque urbano que se estará conformando por una plaza de acceso, una plaza central, un quiosco, un salón de usos múltiples, una oficina administrativa, edificio de servicios, un CENDI, andadores, jardines de áreas de juegos infantiles, espacio para educación infantil, una triciclopista, circuito de caminata y trote aeróbico, aparatos de gimnasia al aire libre y estacionamiento en una superficie de un terreno de 10 mil 164 metros cuadrados, con una superficie de desplante y de construcción de mil 59 metros cuadrados proporcionando 9 mil 104 metros cuadrados de área libre y 35 cajones de estacionamiento. Está, diputadas y diputados a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Héctor Hugo Hernández por favor.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Este es un parque realizado con recursos locales, incluso con inversión del Gobierno Federal. Solamente están pidiendo el cambio de uso de suelo para que se pueda equipar y construir algunas cosas que van a ser en el esquema legal.

Entonces yo considero que este no debe tener una discusión, incluso le pido a la diputada Gaby Salido, que nos acompañe a votar a favor de este parque, creo que nos veríamos muy bien y yo te pido, diputada Gaby, que nos puedas acompañar a votar a favor de este dictamen.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo le agradezco la invitación. De hecho es una obra extraordinaria, creo que no hay un solo

parque en la Ciudad con las condiciones que tiene éste, efectivamente es con recursos federales, sin embargo me permito abstenerme de este proceso en particular, de esta votación.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Permítanme hacer algunas consideraciones con respecto a este predio, lo visitamos el día domingo, quiero comentarles que está enclavado en una zona de alta marginalidad entre las colonias Argentina, Argentina Antigua, muy cercana también la colonia Pensil, y sin duda comparto la idea de la diputada Salido, que es un extraordinario parque, con unas instalaciones muy bien adecuadas, condicionadas para el uso, goce y disfrute de los vecinos de la zona, también con áreas verdes perfectamente en un perfecto estado, también un área de luminarias con celdas fotovoltaicas, realmente yo creo que sería complicado no votar a favor de este dictamen. Sin duda el predio se hizo con recursos federales, con recursos locales, esto hay que resaltarlo, esto es muy importante.

El predio tiene uso de suelo habitacional, no se otorgó el uso del suelo, se hizo el parque de equipamiento urbano, pero sin duda es parte de la sensibilidad que tiene que tener esta Comisión, no podríamos ir en contra de un beneficio.

¿Qué sucedería? No le damos el uso de suelo e inmediatamente INVEA clausurar un espacio para el uso de los niños, de las familias, nos encontramos a familias practicando Tai Chí en la zona, en este espacio directamente. Varias familias divirtiéndose también en área de cine comunitario, de cine móvil, yo creo que sería completamente ir en contrario de la lógica del desarrollo de las colonias y sobre todo la recuperación de los espacios públicos. Por eso me parece mucho muy importante compartir con ustedes, diputadas y diputados, estos criterios para que vayamos por la afirmativa de este espacio.

Yo le pediría también a la diputada Gabriela Salido, que entiendo que en este caso se abstenga de la votación, cuando en los demás ha sido un sentido negativo, entiendo el sentido de su votación y lo tendremos también que

valorar, pero yo le pediría a la diputada Gabriela Salido, que votáramos a favor, porque si no sería como que nos lavamos las manos, ya votamos todo en contra y éste me abstengo, me lavo las manos y ya lo que venga, yo creo que sería mucho muy importante, diputada, lo digo con el mejor de los ánimos, en buena lid, de que podamos ir buscando que este dictamen del parque que está ubicado en Lago Caneguín, podamos ir a favor por la mayoría completa de esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, coincido con el diputado Héctor Hugo Hernández.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada quisiera hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, pasemos a la votación por favor.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Plano E3 Zonificación y Normas de Ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Miguel Hidalgo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008, respecto al inmueble ubicado en Lago Caneguín número 130 Colonia Argentina Antigua.

Lucila Estela, vale la pena comentar que también hubo violaciones, independientemente de que sea el parque, no pediré sanciones por lo bello del parque, que fue lo que les salvó nada más, pero hubo violaciones en ese sentido. A favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor del dictamen.

Diego Martínez, a favor del dictamen y me sumo a la invitación de los diputados con la diputada María Gabriela Salido de que vote a favor.

María Gabriela Salido, gracias diputado, en abstención.

Héctor Hugo Hernández, sin duda el que un predio de uso habitacional se convierta en parque debe de ser incluso un beneplácito para nosotros, si hay algo de lo que carece esta ciudad son de espacios en donde permitan a las familias convivir, incluso fortalecer los valores y los lazos de unidad entre la familia. Indiscutiblemente este dictamen tendrá que ser a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado con 4 votos a favor y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Dictamen a las iniciativas de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón publicado el 10 de mayo de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto a los inmuebles ubicados en Olivar número 29, Benvenuto Cellini número 109, ambos en la Colonia Alfonso XIII.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas, diputados, permítanme dar contexto del predio.

Hay una solicitud del 26 de febrero del 2008 para el predio en Olivar número 29 Colonia Alfonso XIII Delegación Alvaro Obregón. Aquí la zonificación vigente es HC3-40B habitacional con comercio en planta baja, 3 niveles máximo de construcción, 40 por ciento mínimo de área libre y densidad baja, una vivienda por cada 100 metros cuadrados.

Está solicitando se le permita el uso de suelo en un máximo de 4 niveles, el cual solicitó para el uso de 57 viviendas en 6 niveles sobre el nivel de banqueta, con una superficie de terreno de 1 mil metros cuadrados y una superficie de construcción sobre el nivel de banqueta de 4 mil 200 metros cuadrados y un sótano y un semisótano para estacionamiento con una superficie de 200 metros cuadrados, para un total de construcción de 6 mil 200 metros cuadrados, proporcionando 300 metros cuadrados de área libre y 86 cajones de estacionamiento.

Está a su consideración.

Está dejando el 30 por ciento cuando debería de haber sido el 40 por ciento de área libre, obviamente se modificaría en su totalidad el uso de suelo. Metros de construcción 6 mil 200 metros cuadrados.

Permítame nuevamente repetir. La superficie del terreno son 1 mil metros cuadrados, el uso de desplante va a ser, la construcción van a ser 6 mil 200

metros cuadrados, porque son niveles, ya es hacia arriba el total de construcción, y dejan 300 metros cuadrados de área libre.

Lo que sí hay que resaltar, diputadas y diputados, es que este predio es una bodega actualmente, tiene características de ser una bodega, no está construido el predio, es una bodega, aquí han sido respetuosos de la solicitud porque no ha tenido la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entonces no han construido; que no es el caso del predio que está a la vuelta prácticamente, ahorita haremos las consideraciones del siguiente predio. Está a su consideración, diputadas y diputados. ¿Alguna consideración, diputadas y diputados?

Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón, publicado el 10 de mayo de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al inmueble ubicado en Olivar número 29 Colonia Alfonso XIII.

(Votación)

Lucila Estela, en contra del dictamen, que se deseche.

Hernández Mirón, a favor de que se deseche el dictamen.

Diego Martínez, a favor de que se deseche el dictamen.

Gabriela Salido, a favor de que se deseche el dictamen.

Héctor Hugo, a favor de que se deseche el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputados y diputadas. Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido votado para que se deseche, por 5 votos a favor de que se deseche.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, permítanme darle el contexto. Este es el predio de Benvenuto Cellini número 209 Colonia Alfonso XIII delegación Alvaro Obregón.

Aquí quiero comentarles que la zonificación actual es HC340B, habitacional con comercio en planta baja, tres niveles máximos de construcción, 40% mínimo de área libre y densidad baja, una vivienda por cada 100 metros cuadrados de la superficie del terreno.

Aquí se ha solicitado el uso de suelo para 57 viviendas con 6 niveles sobre el nivel de banqueta, en una superficie de terreno de mil metros cuadrados y una superficie de construcción sobre el nivel de banqueta de 4,200 metros cuadrados, un sótano y un semisótano para estacionamiento con superficie de 2 mil metros cuadrados, para un total de construcción de 6,200 metros cuadrados, proporcionando 300 metros cuadrados de área libre y 86 cajones de estacionamiento.

Me resulta importante, diputadas y diputados, después del recorrido que hicimos en el lugar, mencionarles que no cuentan con el uso de suelo y ya construyeron. Por lo que ven, no están habitados ninguno de estos departamentos, nos encontramos con algunas otras situaciones, pero no están habitados y construyeron sin tener el uso de suelo. Entonces el tema está a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Héctor Hugo Hernández.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Primero por supuesto que hay una clara violación de todo lo habido y por haber. Pero también quiero hacer otra consideración, diputado Presidente. O sea, no puede un miembro de esta soberanía ser tratado como se nos trataron en ese inmueble; no puede. Por otro lado, me comenta el licenciado Martín, que incluso estaban tirando árboles al interior de ese predio.

Por todas estas consideraciones, violaron todas las cosas, trataron mal al Poder Legislativo y hacen lo que ellos quieren. Entonces a ese tipo de empresarios hay que enseñarles que deben de tomar en cuenta este tipo de consideraciones, yo creo, diputado Presidente, que hay que votar en contra, pedir que clausuren esta parte y hacer lo conducente, ingeniero Carrasco, que de manera legal podamos hacer para aclarar esta situación de este predio. Yo digo que votemos en contra del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gracias.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en desechar el dictamen.

Lucila Estela, a favor de que se deseche el dictamen.

Hernández Mirón, a favor de que se deseche el dictamen, con las consideraciones planteadas por el diputado Héctor Hugo Hernández.

Diputado Diego Martínez, a favor de que se deseche el dictamen, con las consideraciones planteadas por el diputado Héctor Hugo.

Gabriela Salido, a favor de que se deseche el dictamen.

Héctor Hugo Hernández, a favor de que se deseche el dictamen y sí considerar lo que acabamos de comentar. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Solamente para informar… Perdón, disculpe, he sido rebasado por mis emociones, disculpe usted diputado.

EL C. SECRETARIO.- Es usted disculpado, diputado Presidente.

El dictamen ha sido desechado por una votación de 5 diputados, por unanimidad.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable, muchas gracias, diputado Secretario.

Solamente para poner en contexto de lo que acabamos de dictaminar son los 16 asuntos que estaban en cartera de parte que quedaron de la V Legislatura sin dictamen, hoy ya cuentan con dictamen y obviamente el siguiente procedimiento para presentarse ante el Pleno.

Lo que vienen son 24 dictámenes que fueron aprobados por la V Legislatura, pero obviamente estarán… ah y los dos parciales también. Permítame concluir con la exposición. Son 24 solicitudes por el artículo 41 que ya fueron dictaminados, quiero comentar, ya fueron dictaminados por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la V Legislatura, lo que solamente tendríamos que hacer es, no podemos volver a dictaminar, obviamente,

tendríamos que revisarlo solamente, para su discusión en el Pleno y obviamente esta dictaminadora también sería conducente de las acciones en el Pleno y estarían obviamente a consideración de ustedes los 24 predios, y también no se presentan los parciales, que estaría en una tercera sesión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana ambos programas, primero para su revisión, discusión.

Yo les solicitaría de manera económica, no lo estamos poniendo a consideración, pero que tengamos una mesa de trabajo posteriormente para revisar los dos parciales de Iztapalapa, obviamente previa entrega de la documentación para que ustedes obviamente cuenten con los elementos, ya se les envió y obviamente estaríamos a la consideración.

Si ustedes me lo permiten pasaríamos a los 24 dictámenes solamente para su revisión que se hizo in situ.

Diputado Secretario, si nos permitiera por favor.

EL C. SECRETARIO.- Los puntos del programa parcial han sido propuestos para una sesión posterior, los siguientes puntos serían los dictámenes de la V Legislatura pendientes de presentar al Pleno de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso la Comisión de Gobierno mediante oficio del día 25 de este mes ya nos entregó formalmente los 13 dictámenes pendientes de presentar, son 13, 13 nos entregó de manera formal y en esos 13 nos vamos.

Si yo comenté 16, disculpen, son 13 documentos de manera oficial y en el cual les vamos a entregar copia de la entrega que nos realizó la Comisión de Gobierno.

Continúo e inicio nuevamente, en este caso la Comisión de Gobierno mediante oficio del día 25 del mes ya nos entregó formalmente los 13 dictámenes pendientes de presentar al Pleno de la V Legislatura, en los cuales se considera el cambio de uso de suelo para 24 predios, son 13 dictámenes, pero consideran 24 predios.

Cabe señalar que en este caso no podemos emitir un nuevo dictamen, pero consideré conveniente que analicemos caso por caso estos dictámenes para

que la votación en el Pleno de la Asamblea Legislativa tengamos más elementos para emitir nuestro voto.

Entonces sólo voy a exponer de cada uno de los dictámenes la dirección, el uso solicitado y en su caso la valoración resultante de la visita que realizamos a cada uno de los predios el sábado y domingo y si algún diputado deseara hacer uso de la palabra, les agradeceré que lo manifiesten cuando se esté abordando cada caso.

En principio es el dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán respecto al inmueble ubicado en Cerro del Agua número 116 y 120, Colonia Romero de Terreros. Este predio solicita la modificación el 7 de enero del 2011, aquí sí me voy a permitir dar el nombre del particular que en este caso es la Universidad Nacional Autónoma de México, del predio ubicado en Cerro del Agua número 116 y 120, Colonia Romero de Terreros, Delegación Coyoacán, en donde solicita se le permita el uso de suelo para oficinas en dos niveles, en una superficie de desplante de 584 metros cuadrados con una superficie total de construcción de mil 137 metros cuadrados, perdón 494 metros cuadrados de área libre y 14 cajones de estacionamiento. La zonificación actual es habitacional unifamiliar, una vivienda por cada 500 metros cuadrados en el lote tipo 50 por ciento área libre y una altura máxima de 9 metros.

Ese espacio, resulta importante mencionarles diputadas y diputados, que opera desde hace ya varios años como oficina, los vecinos conocen perfectamente el uso de este inmueble y como lo hemos comentado es un predio que ocupa la Universidad Nacional Autónoma de México y el dictamen que nos deja la V Legislatura es un dictamen en sentido positivo. ¿Está a su consideración solamente?

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias diputado.

Para complementar nada más, quiero dejar claro que Acción Nacional está a favor de este tipo de obras en términos de coadyuvar a la educación, la formación y obviamente un proyecto encabezado por la Universidad Nacional

Autónoma de México es algo que estamos dispuestos a avalar y a llevar de la mano.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, si me lo permite, se encuentra este predio ubicado precisamente en el Distrito por el cual he sido electo, quisiera pues decir que en algunas reuniones vecinales que hemos tenido no hay oposición por cambiar el uso de suelo a este predio, están de acuerdo, no hay oposición vecinal y bueno pues sumarme a la apreciación que hace la diputada María Gabriela Salido.

Es para mí un orgullo siempre apoyar a la Universidad Nacional Autónoma de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. ¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra?

En todo caso yo también haría el pronunciamiento de que el Partido de la Revolución Democrática y también por diálogo y consenso de las y los diputados integrantes de mi bancada, estaríamos a favor de la modificación del uso de suelo que solicitan en la Universidad Nacional Autónoma de México, así como otros espacios que también son importantes para la educación, como es el predio de Milpa Alta y algunos otros usos de suelo a favor de la educación.

Coincido plenamente con la diputada Gabriela Salido, por eso mi punto de vista es que vayamos a favor, aunque no lo vamos a dictaminar, pero obviamente que en el Pleno podamos votar a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Carlos Hernández Mirón. ¿Algún otro diputado o diputada quisiera hacer uso de la palabra?

Al no haberla, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sigo con la lectura, si me lo permite, diputado Secretario.

El segundo caso es el dictamen a la iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano E3 zonificación y normas de ordenamiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztacalco, respecto del predio ubicado en la Calle Azafrán número 490 colonia Granjas México.

Este predio, permítanme diputadas y diputados, dar un poco de contexto. La solicitud data del 2 de septiembre del 2010 del predio ubicado en Azafrán número 490, colonia Granjas México, el cual solicita el uso del suelo para 260 viviendas en 5 niveles sobre el nivel de banqueta, en una superficie de 17 mil 447 metros cuadrados y un desplante de 3 mil 488 metros cuadrados y un sótano en una superficie de 4 mil 762 metros cuadrados, para contar con una superficie total de 22 mil 180 metros cuadrados, proporcionando 1 mil 333 metros cuadrados y 269 cajones de estacionamiento.

La zonificación actual de esta área es I30-20, o sea Industrial 3 niveles máximo de construcción y 20 por ciento de área libre. Resulta importante para un servidor resaltar que este predio, aunque tiene uso de suelo industrial, ya se cuenta con vivienda. Si ustedes alcanzan a ver, atrás de esta reja ya están las viviendas, aunque están ahora desocupadas, están abandonadas, no existen ya, solamente son dos niveles por lo que se alcanza a percibir y hoy el dueño de este inmueble está solicitando que se le permitan las construcción para nuevas viviendas, 265 viviendas en 5 niveles.

También es importante mencionar que alrededor era una zona industrial, obviamente ya no es zona industrial y alrededor ya se cuenta con edificios de más de 5 niveles, 5 ó más niveles.

Está a su consideración, solamente para la reflexión porque el dictamen ya se encuentra en sentido positivo y eso tendrá que ser discutido obviamente en el pleno, está a su consideración, diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- ¿Diputado, quiere hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Habría que checar, la misma dinámica que hiciste en la otra, Carlos, o sea creo que me pareció correcta. Si nosotros decimos, este se acuerda que se vote a favor o este se acuerda que se vote en contra en el Pleno, pero ir una por una, están dictaminados, coincido, pero no necesariamente tenemos que cumplir de manera cabal lo que marca la V Legislatura.

Entonces lo que yo creo es que el procedimiento que habría que asumir es este ya está dictaminado a favor, qué hacemos; lo votamos a favor o en contra en el Pleno y entonces ir haciendo acuerdos para el Pleno. Salvo tu mejor opinión,

digo o el mecanismo que tú decidas, para no hacer una lectura corrida y después, pues yo creo que habría que ir acordando, este se vota a favor en el Pleno, este se vota en contra en el Pleno, independientemente de que ya están dictaminados eh, o sea el acuerdo generalizado que podamos trasladar a nuestras fracciones parlamentarias, haciendo uso por supuesto de la facultad que nos da esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido, por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputado, creo que voy a tener que diferir con usted y me da mucha pena.

Yo considero que es correcto que tomemos conocimiento de cada uno de los casos, pero que sí nos demos la oportunidad de revisar los dictámenes. Los dictámenes que emitió la legislatura anterior incluyen justamente la información que yo he estado solicitando reiteradamente y en algunos casos tenemos obviamente la opinión en contra por ejemplo de la propia delegación o la Secretaría de Desarrollo Urbano. Esto nos permitiría formarnos un criterio mucho más amplio para emitir el sentido de nuestro voto ya en el Pleno.

Adicionalmente, creo importante que dejemos claro, o sea, no podemos tomar un acuerdo aquí para trasladarlo porque yo creo que cada uno de los diputados de manera particular puede diferir en un momento dado de la decisión que tomemos aquí, porque quizás tengan conocimiento o tengan información de otro tipo.

Por lo tanto, yo estaría a favor de que tomáramos conocimiento de cada uno de los casos, que nos los llevemos y que obviamente en la discusión en el Pleno pues ya se haga lo que corresponda.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, si me permiten hacer una propuesta en términos de lo que se ha planteado.

El procedimiento continuaría como lo hemos llevado a cabo, obviamente sin dictamen, solamente estaríamos mencionando la situación de cada uno de los predios, como lo señalas, diputado, creo que no entra en discrepancia con lo que menciona la diputada Gabriela Salido. Nos llevamos obviamente la idea, porque va a haber comentarios también, vamos a estar haciendo los comentarios necesarios con cada predio y obviamente eso podrá ser a lo mejor

el sentido posible ya en el Pleno, pero solamente serían las consideraciones; y se estaría discutiendo y revisando cada uno de estos predios, porque pues el dictamen ya se encuentra.

Permítanme hacerles algunos señalamientos por lo que hago estas consideraciones.

Todos estos dictámenes, los 24, están en sentido positivo, así quedaron por la V Legislatura. La revisión in situ nos sirvió, yo creo que muchos coincidirán con un servidor de que hay algunos usos terribles que yo creo que no tendríamos que estar avalando, nos encontramos algunos espacios donde están 3 predios que los fusionaron y ya comenzaron a construir haciendo un desarrollo de oficinas, aunque ya se tiene el dictamen en positivo por parte de la Asamblea pero no se ha aprobado el cambio de uso de suelo porque los 66 diputados no hemos definido.

Entonces por eso es importante que yo creo que sigamos en la misma ruta, si ustedes están de acuerdo, presentamos cada una de las diapositivas, hacemos la explicación de cada uno de los predios, creo que podemos hacer señalamientos en nuestros documentos que tenemos y ya después yo creo que servirá de mucho una reunión de trabajo, yo creo que tendríamos el resto del día para platicarlo con nuestras bancadas y obviamente el día que subamos al Pleno poder estar definiendo el rumbo de cada uno de ellos.

Está a consideración esta propuesta.

Diputado Héctor Hugo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Yo lo que creo es, para que tú subas, tú debes de subir ya con una orientación al Pleno, tú debes de decir “ese dictamen es de la V Legislatura, ellos votaron a favor, hicimos una revisión en cada uno de los lugares y la consideración de los integrantes de la VI Legislatura es votar a favor”, y entonces todos votan a favor, porque para eso nuestras fracciones parlamentarias nos dejaron en esta Comisión.

El asunto es que si hay un dictamen, como tú dices, que no cumple o no genera o genera mucho conflicto, tú tendrías que decir *este dictamen la V Legislatura lo votó a favor pero en la VI Legislatura consideramos que este*

dictamen se debe de votar en contra, o sea, tú ya tienes que subir el dictamen con un comentario, aclarar que es de la V Legislatura y con un comentario de la VI Legislatura. Eso desde mi apreciación es lo correcto para estos dictámenes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, de hecho es lo que estamos haciendo.

Ya vimos el primer punto, que es el de Cerro del Agua de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde por unanimidad lo estamos votando a favor, ya nos vamos a ir al segundo punto y es la dinámica que estamos siguiendo.

Entonces, si me lo permiten, ya se dio la lectura de este predio de Azafrán, entonces estaría a su consideración. Si alguien quisiera hacer algún comentario o solamente definir su sentido de la votación en el Pleno si fuera a favor o en contra, y eso sería un indicativo, si están de acuerdo.

No nos lo impide la ley, no nos lo impide el reglamento, no nos impide absolutamente nada, podemos estar definiendo aquí de manera particular nuestra definición en el Pleno.

¿Alguien quisiera hacer uso de la palabra?

Si no fuera el caso, este lo dejamos todavía con un poco de incertidumbre pero lo estaríamos ya discutiendo.

El tercero es el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón respecto de los inmuebles que se indican, el cual considera los predios ubicados en Calle Fujiyama número 144 Colonia Las Águilas.

Diputado Héctor Hugo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Para seguir con el procedimiento que veníamos hace un rato, este predio en específico de Azafrán no se determinó el sentido positivo o negativo de la VI Legislatura. A mí me gustaría que cada uno de estos dictámenes nosotros podamos definir un sentido positivo y un sentido negativo, y reitero, los dictámenes tendrán que ser muy claros en el pleno y decir “esto lo votó en positivo la V Legislatura, y la opinión de la VI Legislatura es positiva o es negativa”, pero en estricto sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. ¿Lo que está usted solicitando es que nos regresemos al segundo punto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Este de Azafrán. Yo lo que creo es que, digo, esto tendrá que ir, por supuesto que se vote en el sentido positivo en el pleno, a lo que yo me refiero es que sí dejarlo muy claro y decir: “Dictamen número uno de la V Legislatura se votó a favor, el sentido de la VI Legislatura es positivo”, punto, así más o menos para tener un orden, éste será positivo sin duda, pero sí tener como orden de procedimiento, una moción de procedimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Entiendo perfectamente el planteamiento, diputado, de hecho esta Presidencia puso a consideración algún comentario con respecto al predio número 2 de Azafrán, pero no hubo comentario alguno. ¿Cuál sería su sentido, diputado, con respecto al predio de Azafrán?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

EL C. PRESIDENTE.- Como queda en la V Legislatura usted está a favor, perfecto.

EL C. SECRETARIO.- Procederíamos como una especie de votación, para llegar a un acuerdo, que nosotros propongamos al pleno que se vote en sentido positivo o negativo, ya empezamos del lado derecho con Héctor Hugo, que dice que hay que proponer al pleno que se vote en positivo, le dejaría la palabra a la diputada Lucila Estela cuál sería su opinión al respecto.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- En relación a eso, considero que no es procedente si estamos a favor o en contra, tendríamos que estar subiendo a tribuna y llevar todos los elementos necesarios.

Sí diría que la observación que ya tiene SEDUVI debe cumplir con las observaciones de impacto urbano, en ese sentido ya SEDUVI está marcando muy bien la observación. Yo me reservaría si voy a favor o en contra y lo podría yo sustentar y platicar en el asunto del pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, solamente para hacer una aclaración. En todo caso que esta votación, que no es votación, más bien es como un sentido indicativo de nuestra votación en el pleno, ya está marcado, el diputado

Héctor Hugo iría por la afirmativa, la diputada Lucila Estela se abstendría por este momento a la reserva de que estuviéramos ya en el pleno. Por qué no concluimos con la intención de la votación. Diputado Diego, cuál pudiera ser su posible voto en el pleno.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.- Como el diputado Héctor Hugo, en sentido positivo.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, en sentido positivo. El sentido del voto de un servidor sería también en sentido positivo.

Diputado por favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Yo lo que, por si no me expliqué, un comentario para la diputada Lucila, es que al momento de que tú subes el dictamen al pleno se tendrá que decir de manera puntual que es de la V Legislatura, que lo votaron a favor como todos estos predios, y que la opinión de la VI Legislatura es o positiva o negativa.

Eso es lo que nosotros debemos de hacer como procedimiento. De lo contrario, tú vas a subir un dictamen que votó la V Legislatura a favor, sin opinión de la VI Legislatura y vas a pedir que la VI Legislatura vote.

Entonces lo que yo estoy pidiendo es como un orden de procedimiento, es este dictamen lo votó a favor la V Legislatura y la opinión de la VI Legislatura es esta, positiva o negativa y se deja para votación del Pleno pero ya con una orientación que debemos de generar como VI Legislatura porque lo va a votar la VI Legislatura; independientemente que lo dictaminó la V Legislatura en positivo, no surte efecto hasta que no se no vote en el Pleno. Entonces la opinión de esta VI Legislatura tendrá que estar marcada en el dictamen como una orientación al Pleno de la VI Legislatura. ¿Si me explico?

No estoy pidiendo que se modifique el dictamen, Carrasco, lo que yo estoy pidiendo es que se diga este dictamen votó a favor la V Legislatura, la orientación que da la VI Legislatura es que se vote en positivo o que se vote en negativo, es todo, sé que no podemos modificar el dictamen, pero tampoco puedes subirlo solo con la opinión de la V Legislatura, cuando lo va a votar la VI. Entonces lo que yo quiero es que cada dictamen vaya con una orientación,

quizá no orientación, una valoración de la VI Legislatura, es todo como orden de procedimiento.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputadas, diputados, es necesario aclarar que la V Legislatura ya emitió un dictamen con respecto a estos 24 predios que están siendo nuevamente revisados, solamente revisados. La solicitud que hace el diputado Héctor Hugo Hernández es meramente indicativa, dejémoslo ahí, es indicativa. Yo pediría por favor que nos fuéramos en esa dinámica, es indicativa y tan tan, no surte ningún efecto, no estamos violentando ninguna norma, no violentamos el marco normativo y ya obviamente se definirá en el Pleno con respecto también a la consideración de las distintas bancadas, el sentido del voto ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Yo solicitaría que sigamos con el tercer predio que tenemos en consideración y lo que nosotros encontramos con respecto a este espacio. Hay una solicitud de fecha 27 de enero de 2007 para el predio ubicado, el inmueble ubicado en Fujiyama número 144, colonia Las Águilas, con una superficie total de 18 mil 702 metros cuadrados, en el cual solicita se le permita el uso de suelo para un club social y deportivo, en una superficie de 18 mil 702 metros cuadrados, en el cual estaría una alberca, un spa, servicios deportivos, así como oficinas, edificio principal, aulas, edificio anexo y 3 sótanos para estacionamiento. En esta superficie total de construcción de 42 mil 783 metros cuadrados, proporcionando 9 mil 135 metros cuadrados de área libre del inmueble que se ha considerado. Quiero mencionarles que la zonificación de este predio es H350 habitacional, 3 niveles máximo de construcción y 50% de área libre.

Resulta importante mencionarles, diputadas y diputados, para el sentido de sus consideraciones indicativas en esta mesa, que es predio, que es un club deportivo que lleva más de 25 años en operación, pertenece a la comunidad japonesa en México, asiste la comunidad japonesa en México y obviamente lo pasamos a ver, resulta importante porque deja casi una hectárea de área libre, de área verde, que sirve obviamente para la habilidad de la Ciudad y la recarga obviamente del acuífero, de los mantos freáticos y es un espacio que ya tiene muchos años, no tiene problemas vecinales, de hecho los vecinos de la zona asisten a este espacio.

Está solamente a su consideración indicativa, diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado quisiera dar su opinión?

La diputada Lucila Estela, una posición indicativa con respecto a este predio.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Nada más la historia ya está escrita, 25 años, pues a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permiten a mí un comentario, sería obviamente el sentido de mi voto en el Pleno sería a favor con las consideraciones que hemos hecho en otras, en los dictámenes pasados, que se revise perfectamente, que se pueda tener ahí una revisión exhaustiva de la situación y obviamente si hubiera alguna consideración que esto provoque algún problema diplomático con Japón, ya que con Azerbaiyán tenemos suficiente.

Adelante, diputado, es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Posición indicativa, sería a favor.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Igual, mi sentido de voto es a favor y entonces ya enviaremos al Pleno algo muy sólido y entonces estaríamos siendo muy eficientes en materia legislativa ya con una recomendación, mi sentido de voto sería positivo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. El cuarto es el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco, respecto a los inmuebles que se indican que también consideran dos predios, el ubicado e la Calle Campo Chilapiya, perdón, Silvestre Revueltas, perdón, el siguiente es el ubicado en la Calle Silvestre Revueltas número 17 colonia Guadalupe Inn. Esta fue una solicitud que se hizo con fecha 6 de febrero del 2008, la Calle Silvestre Revueltas número 17, Colonia Guadalupe Inn, con una superficie total del terreno de 160 metros cuadrados en el que, aquí el nombre del particular, solicita el uso de suelo para oficinas en dos niveles y azotea en una superficie de terreno de 160 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 300 metros cuadrados, proporcionando 19 metros cuadrados de área libre y dos cajones de estacionamiento.

Este inmueble de acuerdo al certificado de zonificación para usos de suelo específico, folio, bueno voy a omitir el folio y fecha de expedición de 20 de julio

del 2007, expedido por el Registro de los Planes y Programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, tiene una zonificación de H260300, habitacional dos niveles máximo de construcción, 60 por ciento mínimo de área libre y 300 metros cuadrados mínimos como vivienda.

El domicilio señalado es acorde con lo asentado en la constancia de alineamiento y número oficial del 27 de noviembre del 2007 en la Delegación Alvaro Obregón. Lo que está solicitando de la habitacional dos niveles es no crecer en términos de los niveles que tiene, tampoco la densidad, solamente solicita en este predio que sea para uso de oficinas.

Es importante también comentarles que el peticionario nos lo encontramos a la entrada de este inmueble y nos dijo que ha solicitado desde hace varios años el uso de suelo y que creía prácticamente imposible que los diputados fueran a ese predio y nos encontraron ahí y obviamente esto dio cierto agrado a los ciudadanos.

Yo creo que aquí el sentido de mi voto sería en sentido positivo pues para que se pueda regularizar este espacio y obviamente previa discusión en el Pleno de la Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Lucila Estela, su voto indicativo.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- A favor, que se apruebe y ya en el Pleno checaríamos el Primero y Segundo Transitorio.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí diputada.

Igualmente mi posición sería a favor.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- A favor, yo quiero hacer un comentario, Carlitos, si me permites.

Yo me tomé la libertad de revisar cada uno de estos dictámenes de la V Legislatura, no de ahora, sino desde que nos mandaste los pendientes. Yo creo que todos tendrían que ir en sentido positivo, salvo uno, que es el de Alvaro Obregón, respecto, es el de iniciativas de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo de Alvaro Obregón, respecto a los inmuebles de Avenida San Jerónimo número 386 y de Avenida San Jerónimo 390. Ahorita vamos a ver ese, nada más mi comentario es que sí verter la

opinión, me tomé la libertad desde que nos mandaste esa parte de hacer una revisión de estos dictámenes, creo que todos están de manera correcta, salvo el que te comenté, y este sería a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Después platicaremos porque en la primera intervención me dijo que no había revisado la documentación y ahora sí la revisó. Muy bien.

Vamos seguir con la parte de revisión de cada uno de los predios. Pasaríamos al siguiente que es el dictamen, el cuarto dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Azcapotzalco respecto a los inmuebles que indican que también consideran dos predios, el ubicado en Campo Calle Chilalpilla número 109 colonia La Providencia.

En este espacio, obviamente ya está construido, lo que busca la regularización, las vías de comunicación son lo suficientemente amplios para no generar conflicto, la fecha de este inmueble el 17 de septiembre cuando hace la solicitud de la ubicación que ya hemos comentado, en una superficie de un terreno de 194 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 170 metros cuadrados en un inmueble de acuerdo a la zonificación para uso de suelo de H3-30M, habitacional 3 niveles máximo de construcción, 30 por ciento mínimo de área libre y una densidad media en una vivienda por cada 50 metros cuadrados.

Es importante mencionar que aquí solamente se estarían construyendo 170 metros cuadrados, que como lo mencionaba pues ya prácticamente está construido este espacio.

El sentido indicativo yo lo dejaría para la reflexión, sería en revisión todavía, no podría estar definiendo mi voto de manera afirmativa o negativa.

EL C. SECRETARIO.- Sólo para comentar la incorporación de la diputada Dione Anguiano a la Comisión. Bienvenida.

Diputada Lucila Estela, si quisiera hacer una posición indicativa con respecto a este predio.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- De abstención.

EL C. SECRETARIO.- El de la voz, también de abstención.

¿Diputados?

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- En sentido positivo.

EL C. PRESIDENTE.- En sentido positivo, muy bien.

El siguiente predio es el ubicado en Camino a Nextengo número 394, Colonia San Miguel Amantla.

¿Me pasas, por favor, Secretario Técnico? Solamente para mencionar, diputadas y diputados, el Camino a Nextengo número 394 colonia San Miguel Amantla, solicita se le permita el uso de suelo para industria ligera, bodegas y oficinas en una superficie de terreno de 1 mil 700 metros cuadrados, con una superficie de construcción de 2 mil 841 metros cuadrados en 3 niveles, planta baja 1 mil 152 metros cuadrados, primer nivel 1 mil 150 metros cuadrados y un segundo nivel en 538 metros cuadrados, proporcionando 548 metros cuadrados de área libre y 22 cajones de estacionamiento.

El uso habitacional de esta zona es H3-30B habitacional, 3 niveles máximo de altura, 30 por ciento mínimo de área libre y baja densidad, ya que es una vivienda por cada 100 metros cuadrados de terreno.

Está a su consideración, diputadas y diputados. Entiendo que el diputado Héctor Hugo iría por la afirmativa, como lo ha mencionado.

¿Diputada Estela, también; no?

Diputado Diego también no tendría, afirmativa entonces.

Muy bien. ¿Diputada Dione Anguiano?

Afirmativa, muy bien, muchas gracias, diputada.

Vamos a pasar al siguiente, es el quinto, es el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Benito Juárez respecto a los inmuebles que se indican, el cual considera 6 predios en la delegación Benito Juárez: uno ubicado en la Calle 23 número 63 Colonia San Pedro de los Pinos, esta es una solicitud que se hizo el 20 de julio del 2002 para el inmueble ubicado en Calle 23 número 63, con una

superficie de terreno de 358 metros cuadrados, en el cual solicita el uso de suelo para una oficina con 2 niveles en una superficie total de terreno de 358 metros cuadrados y una superficie total de construcción de 549.5 metros cuadrados, proporcionando 80 metros cuadrados de área libre permeable y 10 cajones de estacionamiento. La zonificación actual de esta área es H3-20M Habitacional 3 niveles máximo de construcción y 20 por ciento mínimo de área libre en una vivienda por cada 50 metros cuadrados.

Está a su consideración, diputadas y diputados, de manera indicativa.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Héctor Hugo.

Diputado Héctor Hugo Hernández, en positivo.

Diputada Lucila, positivo.

Carlos Hernández, yo reservaría el voto en este caso.

Diputada Dione Anguiano, ese sí no conozco, me abstengo.

Diego Martínez, en abstención también.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. El siguiente es el ubicado en Concepción Beistegui número 1516 de la colonia Narvarte Poniente. Aquí es un terreno de una superficie de 195 metros cuadrados, el cual solicita se le permita el uso de suelo para oficinas en 3 niveles, en un terreno de 195 metros cuadrados, en un total de construcción de 366 metros cuadrados, proporcionando 51 metros cuadrados de área libre. La zonificación actual es H4-20M, 4 niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre y una densidad media por cada 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno.

Está a su consideración, diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Dione Anguiano.

Dione Anguiano, me abstengo también.

Diputada Lucila Estela, me abstengo.

Carlos Hernández, en el mismo sentido, diputado.

Diego Martínez, abstención también.

Héctor Hugo Hernández. Yo, en sentido positivo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Héctor Hugo.

Pasaríamos al siguiente, que es el ubicado en Miguel Cabrera número 18 Colonia Mixcoac. Esta es una construcción que obviamente ya se encuentra terminada, completamente, la solicitud la ha hecho el particular el 1º de abril del 2008, es la ubicación de Miguel Cabrera número 18 Colonia Mixcoac, en una superficie total del terreno de 309 metros cuadrados, y se está solicitando se le permita el uso de suelo para oficinas privadas de 2 niveles, en un total de terreno de 309 metros cuadrados y una construcción de 276 metros cuadrados, proporcionando 128 metros cuadrados de área libre que será ocupada para estacionamiento. El uso de suelo actual, la zonificación es H3-20M habitacional 3 niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre, una densidad media y una vivienda por cada 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno.

Está a su consideración, diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- ¿Diputada Dione Anguiano, quisiera hacer alguna consideración?

Dione Anguiano, a favor.

Lucila Estela, a favor.

Carlos Hernández, también a favor.

Diego Martínez, a favor.

Héctor Hugo Hernández, el de Miguel Cabrera, en sentido positivo.

EL C. PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente predio, es el ubicado en Enrique Rebsamen número 553 Colonia Narvarte Poniente. Aquí el particular solicita se le permita el uso de suelo para oficinas en dos niveles en una superficie total de terreno de 244 metros cuadrados y una vivienda en el tercer nivel en una superficie de 42 metros cuadrados, con superficie total de construcción de 286 metros cuadrados, con una zonificación H4-20M habitacional cuatro niveles máximos de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre y una vivienda por cada 50 metros cuadrados.

Cabe resaltar, diputadas y diputados, que cuando estuvimos en este espacio también revisamos que cumple obviamente con los niveles, el particular también llegó a esta zona, platicó con los diputados que estábamos en ese momento presente, con los asesores de las y los diputados, y solamente el particular solicita que se le regularice su construcción porque la está ocupando como oficinas, desde hace algún tiempo ya lleva en esta actividad, entonces solicita que se le regularice, realmente no provoca conflicto vial, es una zona completamente apta para que se pueda llevar a cabo el trabajo. El sentido de un servidor sería por la afirmativa.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Dione Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Afirmativa.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Lucila Estela.

LA C. DIPUTADA LUCIA ESTELA HERNÁNDEZ.- A favor.

EL C. SECRETARIO.- El de la voz a favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputadas y diputados.

El siguiente es el ubicado en Heriberto Frías número 860 Colonia Narvarte Poniente. Esta es una solicitud de fecha 3 de febrero del 2010, con una superficie total del terreno de 257.9 metros cuadrados. Está solicitando se le permita el uso de suelo para consultorios y oficinas en dos niveles, proporcionando 137 metros cuadrados de área libre y 5 cajones de estacionamiento.

El uso habitacional, la zonificación de esta zona es H420A, habitacional, tres niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre, en una densidad alta, perdón, una vivienda por cada 33 metros cuadrados en la superficie total del terreno.

Él solamente ha construido dos niveles, no tiene más, aunque se lo permite hasta tres niveles máximos de construcción, y una densidad alta. También ha ocupado menos de la densidad, él tiene una densidad muy baja de hecho. Entonces, a partir de la valoración, son pequeñas edificaciones, no es esa idea de los grandes desarrolladores que a veces se ha considerado para las

modificaciones de uso de suelo. El sentido de un servidor sería por la afirmativa.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Dione Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Igualmente.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- A favor.

EL C. SECRETARIO.- El de la voz también a favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- En sentido positivo.

EL C. SECRETARIO.- En sentido positivo, muy bien.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputadas y diputados.

El siguiente es el ubicado en Luz Saviñón número 1152 colonia Narvarte Poniente. En este espacio la solicitud data del 21 de agosto del 2011 en el predio ubicado en Luz Saviñón 1152 de la Colonia Narvarte Poniente, en un terreno de 208 metros cuadrados.

Aquí solicita el particular se le permita el uso de suelo para consultorios en dos niveles en un terreno de 208 metros cuadrados, en una superficie total de 377 metros cuadrados, proporcionando 19.50 metros cuadrados de área libre y 5 cajones de estacionamiento. Actualmente la zonificación es H420M, habitacional, cuatro niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre, una densidad media en una vivienda de 50 metros cuadrados.

Obviamente aquí no estaría ocupando los cuatro niveles, aunque solamente ya como ustedes ven en la fotografía, cuenta ya con dos niveles, no estaría llegando a los cuatro que se le permite por parte de la norma, y también sería un espacio de muy baja densidad.

La definición del sentido del voto de un servidor sería a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Dione Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Igualmente.

LA C. DIPUTADA LUCIA ESTELA HERNÁNDEZ.- A favor.

EL C. SECRETARIO.- El de la voz a favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- En sentido positivo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputadas y diputados.

El sexto es el dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón respecto a los inmuebles que se indican, el cual considera cuatro predios: el ubicado en Avenida San Jerónimo número 386, Colonia Jardines del Pedregal.

A ver, esta es la solicitud que se ha hecho el 8 de octubre de 2010 en avenida San Jerónimo número 386, en la colonia Jardines del Pedregal. Es importante resaltar que la zonificación que se tiene es H270 habitacional, 2 niveles máximo de construcción y 70% mínimo de área libre. Lo que está solicitando el particular es se le permita el uso de suelo para oficinas en 5 niveles en una superficie de 2 mil 503 metros cuadrados de construcción, 2 sótanos de 2 mil 2 metros cuadrados, en una superficie total de construcción de 4 mil 139 metros cuadrados, proporcionando 500 metros cuadrados de área libre y 100 cajones de estacionamiento del inmueble. Como comentaba tiene el uso de suelo solamente H2, 2 niveles máximos de construcción y 70% mínimo de área libre.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Héctor Hugo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Yo quisiera hacer un comentario, diputado Presidente, si me permites. Es una zona de baja densidad, que lo estás comentando, y estos están ya construyendo, ya llevan 2 sótanos, 3 pisos, sin haber generado un esquema de dictaminación, sin lugar a duda van a afectar la zona de manera considerable. Yo te pediría, diputado Presidente, que pudiéramos este dictamen subirlo al Pleno con un sentido negativo por parte de esta Comisión y sentaríamos un precedente, diputado Presidente, diríamos se dictaminó a favor, pero el sentido nuestro, debido a las afectaciones, a que hicieron la construcción violando todas las normas, es una zona de baja densidad, yo diría que pudiéramos sentar ese precedente y pedirle al Pleno que lo vote en sentido negativo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Algún comentario más por las diputadas y diputados?

De igual manera yo quiero solamente hacer la reflexión en términos de lo que vimos in situ. Cuando llegamos al predio nos encontramos que realmente no es un predio, son 3 predios prácticamente fusionados y con un gran letrero que dice “peligro, excavación profunda”, no cuenta con el uso de suelo porque esta soberanía no lo ha otorgado y ya comenzó la construcción, sin duda se han adelantado al procedimiento, no es el caso de los demás que tienen 20 años, que tienen 10 años, que tienen 5 años de estar operando, que son pequeñas edificaciones de 200 metros cuadrados, como lo hemos narrado en esta sesión de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, aquí sí ha rebasado por todo completamente. Yo agregaría que se hiciera inmediatamente la revisión por parte del INVEA a esta construcción y obviamente también por parte de la delegación.

Y el sentido de mi voto sería en sentido negativo para que se aprobara esta construcción.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Lucila Estela, por favor.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Yo agregaría que se hicieran las sanciones correspondientes a quien resulte responsable, porque es evidente la falta no tan solo a esta soberanía, sino al gobierno en sí delegacional y central, a todos, hay una falta de respeto a todos, es una ingobernabilidad en este sentido que se le ha permitido hacer este uso de suelo que ni siquiera tiene y ni licencia, o sea, no tiene absolutamente nada y está en proceso.

EL C. SECRETARIO.- ¿Quisiera agregar algo, diputada Dione Anguiano?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Me sumo a la propuesta de los diputados y que de inmediato se pueda notificar a la delegación para que inclusive se clausure de inmediato esta obra, el INVEA y a la delegación política.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.- Un servidor se suma a las observaciones de mis compañeros, en sentido negativo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputadas y diputados.

El siguiente punto es del mismo predio que hemos comentado, es el predio que está a un lado, que está fusionado, este es de la ubicación San Jerónimo número 390, colonia Jardines del Pedregal, aquí es la misma dinámica, son lo que hemos comentado y entiendo el sentido de la intención del voto en el Pleno de cada uno de los diputados y diputadas presentes.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Pasaría al siguiente punto que es el ubicado en Calzada Las Aguilas número 1127, Colonia San Clemente.

Aquí la solicitud, diputadas y diputados, se ha hecho en fecha primero de febrero del 2011 ante la SEDUVI, del inmueble ubicado en Calzada Las Aguilas numero 1127 Colonia San Clemente, aquí existe una superficie del terreno de mil 36 metros cuadrados, en el cual solicita se le permita un uso de suelo para 59 viviendas en 6 niveles con una superficie de construcción de 5 mil 784 metros cuadrados y una superficie de desplante de 732 metros cuadrados, proporcionando 311 metros cuadrados de área libre, 94 cajones de estacionamiento. El uso de suelo actual es HC330, o sea habitacional con comercio en planta baja, tres niveles máximo de construcción y 30 por ciento mínimo de área libre.

Es importante mencionar que aquí el predio sigue siendo baldío, han cubierto el requisito de solicitar la modificación de uso de suelo. Sí es importante resaltar que es una zona que ya se encuentra un tanto presionada por los desarrollos, es Avenida Las Aguilas, ya tenemos edificios que han violado la norma, por lo menos desde hace 15 años y hoy está solicitando el particular se pueda revisar las condiciones. Repito, no ha construido, ha respetado que esta Soberanía otorgue la modificación de uso de suelo. Está a su consideración diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado Héctor Hugo, con su venia, Presidente, si pudiese dar la palabra.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Diputado Presidente, tomando en cuenta todas sus valoraciones yo considero que tendría que ir nuestro positivo.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Héctor Hugo en positivo. Usted también diputada en positivo.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Lucila Estela.

EL C. PRESIDENTE.- En negativo la diputada Estela. Yo también estaría en la reserva de la definición con respecto a este espacio, lo dejaría en reserva a la discusión en el Pleno.

EL C. SECRETARIO.- Yo también me reservaría el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Pasaría al siguiente predio, es la ubicación de Adolfo Ruiz Cortines número 4172, Colonia Jardines del Pedregal. Aquí está.

La solicitud que se ha hecho de la modificación del uso de suelo data del 18 de noviembre del 2010, en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, o sea sobre Periférico, número 4172, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón. Aquí el predio cuenta con una superficie de 992 metros cuadrados, solicita la modificación de uso de suelo para venta de productos manufacturados y material para construcción en dos niveles, con una superficie total de construcción de 850 metros cuadrados, proporcionando 297 metros cuadrados de área libre y 12 cajones de estacionamiento.

Es importante mencionar, diputadas y diputados, que este espacio ya está construido, completamente acabado, cuenta con los cajones de estacionamiento, lo que se pudo observar es que cuenta con el área libre completamente y obviamente es un espacio mercantil que ya está operado desde hace tiempo.

Yo considero que aquí también se tendrían que hacer las observaciones que hemos hecho en otros predios como serán los 16 que dictaminamos hace un momento, yo diría que bueno podríamos estar yendo a favor, pero con las consideraciones que se han realizado, tanto la revisión y también las sanciones correspondientes con respecto a este predio.

Ese sería pues el sentido de un servidor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Dione Anguiano.

Diputada Dione Anguiano, de igual manera que el diputado Carlos.

Diputada Lucila Estela, en el mismo sentido.

EL C. SECRETARIO.- Diputado, bueno un servidor en sentido positivo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputadas y diputados. El séptimo es el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán respecto a los inmuebles que se indican, el cual considera solamente dos predios, el ubicado en Netzahualpilli número 49, Colonia Xotepingo. En estos quiero comentar que la solicitud de modificación al uso de suelo data del 18 de noviembre del 2009 del predio que ya he mencionado, que cuenta con una superficie de 257 metros cuadrados.

Aquí el uso que está solicitando es uso para oficinas y despachos en una superficie de 257 metros cuadrados en 3 niveles, en una superficie total de construcción de 435 metros cuadrados, proporcionando 127 metros cuadrados de área libre y 2 cajones. El uso habitacional de esta zona es H3-40MB, habitacional 2 niveles, máximo de construcción 40 por ciento mínimo de área libre y densidad muy baja. Es lo que tiene.

Como ustedes ven en la fotografía ya está construido, ya está construido y obviamente está solicitando la modificación de uso de suelo y nos encontramos como lo ven en la fotografía, con una manta ahí que está en preventa este espacio. Está a consideración de ustedes, diputadas y diputados, el voto indicativo en todo caso.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA.- Yo considero que en este caso la Colonia Xotepingo, es una colonia que se encuentra dentro de mi Distrito, sí quisiera comentar que me gustaría que se posponga a una creación posterior la discusión sobre este tema porque habría que consultar a los vecinos, porque sí hay una resistencia a que siga avanzando las oficinas sobre el uso habitacional.

Entonces sí me gustaría pedirle aquí a mis compañeros diputados que pidamos de manera conjunta que la decisión de nosotros, nuestro voto indicativo pudiese ser valorado en una sesión posterior.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Algún otro diputado o diputada?

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- En su Distrito yo me sumaría a que como él comenta, diputado Presidente, podamos valorarlo en algún otro momento, atendiendo la solicitud del diputado Diego.

EL C. PRESIDENTE.- Completamente razonable que hace el diputado Diego, estaríamos a la observación y obviamente dejaríamos también el voto para la revisión que él tuviera con sus vecinos y obviamente cuando se presentara ante el Pleno, previa discusión también con él, tendríamos que estar definiendo el voto de manera personal.

No sé si algún otro diputado o diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Me sumo a la misma intención del diputado Diego.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Lucila Estela.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- También la de la misma.

EL C. SECRETARIO.- Agradecer a los diputados y diputadas aquí presentes.

EL C. PRESIDENTE.- Plena cortesía, diputado. El segundo predio es el ubicado en Tlapacoya número 51, pueblo de Santa Úrsula Coapa. Aquí permítanme dar el contexto, diputadas y diputados. Ha sido la solicitud del 26 de septiembre del 2007.

Tlapacoya número 51, pueblo de Santa Úrsula Coapa, solicita se le permita el uso de suelo para un centro de capacitación, aulas, oficina, comedor, servicios médicos y complementarios, como una cocina, bodegas y sanitarios en dos niveles en una superficie total de construcción de 6 mil 017 metros cuadrados, proporcionando 131 metros cuadrados de área libre no permeable y 15 cajones de estacionamiento en otro predio, no en este.

Realmente quiero mencionar que es muy difícil, es un pueblo prácticamente, las calles son muy angostas, son adoquinadas, sería muy difícil en este predio meter obviamente 15 vehículos, pero está haciendo la puntualización de que los 15 vehículos serían en otro terreno, no en este.

La zonificación actual es H3-25, o sea habitacional 3 niveles máximo de construcción y 25 por ciento mínimo de área libre.

Si ustedes ven el predio, se alcanza a ver a través de las rejillas en donde solamente cuenta con 2 niveles máximo, cuando tiene la posibilidad de construir hasta 3. Solamente está solicitando que no sea habitacional, sino que sea para un Centro de Capacitación.

Está a su consideración, diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA.- Yo quisiera hacer alguna observación aquí al respecto, es un predio que se encuentra también en Coyoacán.

Primero comentarles que hay una observación de SETRAVI en sentido negativo, las calles son realmente muy angostas, el Pueblo de Santa Ursula tiene calles muy angostas, está pegado a otro predio.

Sí me gustaría también solicitar, si no es mucho abusar de las compañeras diputadas y diputados presentes, que podamos revisar con mayor precisión el tema debido a que sí causaría molestia muy grave para la ciudadanía y los pobladores del Pueblo de Santa Ursula.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro comentario con respecto a este predio, diputadas, diputados?

Diputadas, diputados, es necesario mencionar que esos son nuevamente para dar contexto a lo que estamos llevando a cabo en esta sesión y también a la incorporación que nos da agrado con la diputada Dione Anguiano, que esos ya fueron dictámenes aprobados por la V Legislatura y todos van en sentido positivo. Obviamente estamos haciendo un ejercicio indicativo de cómo sería ante el Pleno, por lo cual está salvaguardada la postura del diputado Diego y obviamente haríamos también las consideraciones, porque todavía esperaríamos un tiempo para que pudiera llegar al Pleno, entonces están salvaguardadas las consideraciones que usted está haciendo, diputado.

Yo quiero decirle también que mi sentido del voto sería con respecto a las consideraciones, lo dejaríamos todavía sin definición y obviamente valorando las consideraciones que usted tenga que hacer con respecto al territorio donde usted fue electo.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado. ¿Diputada Dione Anguiano?

Diputada Dione Anguiano, de igual manera, diputado.

Diputada Lucila Estela, en el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputadas y diputados.

El octavo es el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc respecto al inmueble ubicado en Orizaba número 83 Colonia Roma Norte. Aquí quiero comentarles que este predio data la solicitud de fecha 3 de diciembre del 2009, está ubicado en Orizaba 83 Colonia Roma Norte, es una superficie de terreno de 573.82 metros cuadrados, él está solicitando el uso de suelo para cafetería en dos niveles y un sótano, proporcionando 30 cajones de estacionamiento. El uso que se encuentra actualmente en la zona es H4-20M habitacional 4 niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre y una vivienda por cada 50 metros cuadrados. Este no se encontraba construido, es un estacionamiento.

Déjenme comentarles algunas cosas que pueden ser útiles para la definición. Es un predio que actualmente se ocupa como estacionamiento, o sea, no tiene el uso de suelo para estacionamiento, y toda la zona prácticamente ha tenido un desarrollo en términos de restaurantes, cafeterías, por lo que alcanzamos a ver, entonces el dueño del predio está solicitando la misma dinámica económica de la zona.

Obviamente está a consideración de todas y de todos ustedes.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Dione Anguiano, se reserva.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- El diputado Presidente argumentó muy bien, está solicitando lo que está en la zona, realmente lo conocemos perfectamente, está frente a donde hemos ido muchas veces, para no, lo dejo así.

Pues yo creo que el argumento del diputado Presidente es sólido, yo creo que tendría que ir nuestra intención de voto en sentido positivo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Diputada Lucila Estela Hernández, alguna opinión?

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Sí. Yo aquí vertería una opinión en relación de que se está exhortando no de ahorita sino desde hace

cinco o seis años que se construya un estacionamiento que es necesario, por eso es que está en negativo desde la V Legislatura, pero en este sentido nosotros debemos, más bien contribuiremos en ese sentido en el pleno para que sea en caso negativo.

EL C. SECRETARIO.- Era en positivo.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Pero la zona y los vecinos no están de acuerdo en que sea cafetería. Yo creo que tampoco ahí pudiéramos estar vulnerando, porque se genera la inseguridad. Cuando cierran toda esa zona, habitacional ya no hay, y es en inicio habitacional nada más, y hoy es nada más comercio. Yo creo que tendríamos que dar el debate en el pleno.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Tendremos que tener las consideraciones que se han hecho por parte de la diputada. Yo reservaría el sentido de mi voto con respecto a este predio, esperando también las observaciones que pudiera hacer la diputada Lucila Estela como diputada de la delegación Cuauhtémoc, estaríamos en la reserva, ese sería el sentido de mi posición en este momento.

EL C. SECRETARIO.- También un servidor se reservaría, ya que la diputada es de la delegación.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputadas y diputados.

El noveno dictamen es con respecto a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc respecto al inmueble ubicado en Joaquín Velásquez de León número 67 Colonia San Rafael.

Aquí la solicitud es del 8 de septiembre del 2010, aquí lo ha solicitado un sindicato. Quiero comentarles que este espacio de Joaquín Velásquez número 67 Colonia San Rafael solicita el uso de suelo para oficinas en cuatro niveles, con una superficie total de construcción de 7,556 metros cuadrados, en una superficie de desplante de 235 metros cuadrados, proporcionando 86 metros cuadrados de área libre y 7 cajones de estacionamiento. El uso habitacional

que se encuentra actualmente es H320, habitacional, tres niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre y una densidad media, una vivienda por cada 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno. Está a su consideración, diputadas y diputados.

Es de resaltar que, como ven, es de los trabajadores del cemento, yeso y envases, no han construido, está completamente baldío el predio, no han construido y están esperando que obviamente se le pueda otorgar por parte de esta autonomía el uso de suelo.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Dione Anguiano ¿alguna consideración u opinión?

(Votación)

Dione Anguiano, me abstengo.

Lucila Estela, también iríamos al pleno.

Carlos Hernández, de igual manera, diputado.

Diego Martínez, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputados y diputadas.

El décimo es el dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero respecto del inmueble que se ubica en la calle Mollendo número 1058 Colonia San Pedro Zacatenco.

Este es un predio que ha solicitado la modificación al uso de suelo con fecha del 4 de diciembre del 2007. Está solicitando se le permita el uso de suelo para escuela primaria en dos niveles, con una superficie total de construcción de 497 metros cuadrados, proporcionando 134 metros cuadrados de área libre, un cajón de estacionamiento en el predio, solamente solicita un cajón de estacionamiento. Aquí la zonificación actual es H320B, o sea habitacional tres niveles máximos de construcción y un 20% mínimo de área libre, y la densidad baja.

Este predio, como ven, es una escuela primaria, ya está en funciones, está operando, obviamente está la construcción y obviamente están solicitando se pueda regularizar el predio, es una escuela.

Está a su consideración, diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- Igual, seguimos en sentido positivo.

Dione Anguiano, a favor.

Lucila Estela, a favor.

Hernández Mirón, a favor, también con las observaciones pertinentes.

Diego Raúl Martínez, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- El onceavo es el dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Iztapalapa respecto al inmueble ubicado en Amacusac número 637, colonia El Retoño.

Quiero comentarles que esta solicitud se ha hecho desde el 22 de octubre de 2010 en la calle que ya he mencionado, aquí está solicitando se le permita el uso de suelo para 42 viviendas de interés social, en 6 niveles, en una superficie de desplante de 473.93 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 2 mil 852 metros cuadrados, proporcionando 186 metros cuadrados de área libre y 13 cajones de estacionamiento.

Es importante resaltar que la zonificación es H340B, o sea habitacional 3 niveles máximo de construcción, 40% mínimo de área libre y densidad baja, que es una vivienda por cada 100 metros cuadrados de la superficie total del terreno.

Como ustedes ven en la fotografía, es un terreno que está completamente baldío, circundante ahí tenemos dos edificaciones que ya tienen los 5 niveles, que también parece ser de uso con carácter social las viviendas que se encontraron y entonces cuando tocamos salió el vigilante y obviamente había mencionado que si corroboró el número de este inmueble y lo que está solicitando si es el desarrollo de vivienda con carácter social.

Obviamente está a su consideración. En este predio están solicitando H6. Son H5 principalmente, es por lo que vimos, sí son 5 los dos que teníamos al lado. Estas son las consideraciones que se han hecho, obviamente el dictamen de la V Legislatura está en sentido positivo, pero estará a reserva también de sus considerandos.

Yo dejaría para la discusión posteriormente el sentido de mi voto, escuchando también a las diputadas y diputados de la zona de Iztapalapa obviamente.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Dione Anguiano.

Dione Anguiano, de la misma forma, a favor, que aclaremos lo del H5 o H6, sí, solamente se solicite la aclaración.

Lucila Estela, a favor, con la consideración que está mencionando la diputada Dione.

Hernández Mirón, he mencionado que esperaremos también la consideración de las diputadas y diputados, no tendríamos problemas prácticamente en la definición de ir de manera positiva, pero obviamente hay que escuchar la definición de este sexto nivel.

Diego Raúl Martínez, un servidor también en sentido positivo.

Alberto Cinta, igual como los compañeros, en sentido positivo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. El doceavo es el dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Cuauhtémoc respecto al inmueble ubicado en Río Nazas número 180, colonia Cuauhtémoc. Este predio es de fecha 12 de mayo del 2010, la solicitud como comentábamos es en Río Nazas número 180, Colonia Cuauhtémoc, el terreno es de 292 metros cuadrados. Aquí se solicita oficina de dos niveles con una superficie total de construcción de 287 metros cuadrados, proporcionando 74.50 metros cuadrados de área libre y 8 cajones de estacionamiento. La zonificación actual es tipo A, altura hasta 4 niveles o 12 metros de altura, 20 por ciento mínimo de área libre.

Es imprescindible mencionar, es necesario mencionar, diputadas y diputados, que este inmueble tiene un valor histórico, es un área muy importante de la Ciudad de México y obviamente está la reserva de que no se puede tocar

absolutamente nada de la fachada ni el valor que cuenta el predio, sin duda ya está operando, ya está operando con lo que se solicita que sean oficinas en dos niveles, aunque aquí se cuenta con el tipo A, que sea hasta 4 niveles, no han llegado a los 4 niveles, se ha mantenido en 2 niveles, pero obviamente pues no habría afectación al inmueble y cuenta con el espacio suficiente pues para el ingreso, las vías de comunicación. Los diputados que nos acompañaron, los asesores que nos acompañaron, pueden estar testificando lo que un servidor está mencionando y obviamente estaría a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Héctor Hugo, ¿cuál sería su orientación? Diputado Alberto Cinta Martínez.

Alberto Cinta Martínez, en sentido positivo.

EL C. SECRETARIO.- Su servidor, en sentido positivo.

Diputado Carlos Hernández Mirón.

Diputado Carlos Hernández Mirón, en sentido positivo, diputado.

Diputada Lucila Estela Hernández, en abstención.

Diputada Dione Anguiano, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputadas y diputados.

El tercero, sí es el dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc respecto al inmueble ubicado en Cipreses número 392, Colonia Atlampa. No sé si nos pudieran poner la imagen.

Queremos hacer mención que está el diputado Tonatiuh González Case, obviamente han estado en sesión de la Comisión de Gobierno, lo que nos han comentado, es lo que nos ha comentado, es la razón por la cual el diputado se incorpora con nosotros para también la lista de asistencia. Bienvenido diputado, muchas gracias.

Vamos a concluir con los dictámenes, los 24 dictámenes. Aquí es la solicitud del 12 de julio del 2010, del predio ubicado en cipreses número 392, Colonia Atlampa. Este predio tiene una superficie total de 2 mil 906.45 metros cuadrados. Está solicitando se le permita el uso habitacional plurifamiliar de

253 viviendas en 6 niveles y dos sótanos para estacionamiento, con una superficie total de construcción de 19 mil 727 metros cuadrados.

El uso o la zonificación que se tiene en esta zona es I20M40, o sea industrial 20 metros de altura permitida y 40 por ciento mínimo de área libre.

Es necesario resaltar, diputadas y diputados, que esta zona es completamente industrial, todo lo que se encuentra alrededor, aunque bueno ya hay algunos desarrollos también, algunos desarrollos inmobiliarios, no grandes, tampoco hay que, son desarrollos de un edificio, de dos edificios que ya cuentan con 5 ó 6 niveles en la zona y está en una ubicación un tanto estrecha de vía de comunicación. Esto es lo que pudimos constatar el día que hicimos el recorrido. Está a su consideración, diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Héctor Hugo, por favor.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Yo quiero sólo comentar que la Delegación Cuauhtémoc a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante el oficio DGODU/1606/2010 de fecha 6 de agosto del 2010, que es quien ahora es nuestro compañero diputado local, Agustín Torres, emite una opinión negativa, aquí está en el dictamen, en donde comenta que el predio de referencia se localiza en una zona donde el uso no se encuentra permitido, la factibilidad de servicios no es propia para el tipo de obra que se pretende.

Así también la zona donde se ubica carece de equipamiento urbano, de igual forma derivado de las obras realizadas para la operación del tren suburbano, dicho predio se encuentra inmerso en una zona que carece de accesos y salidas vehiculares, que puedan mitigar el incremento del tránsito vehicular que provoca el desarrollo y él propone su opinión del hoy diputado local, compañero nuestro, es una opinión negativa.

Entonces con esta valoración creo que nuestro sentido del voto en el Pleno tendrá que ser en sentido negativo.

EL C. SECRETARIO.- Si me permite, diputado Presidente, quisiera emitir mi siguiente opinión.

Yo logré ir al lugar, efectivamente la entrada es muy reducida, ya hay incluso un complejo habitacional adelantito, justo a un lado para poder entrar ya la vialidad ya es de por sí difícil, una calle muy estrecha, además hay ya una opinión negativa de la delegación Cuauhtémoc y una opinión negativa de los vecinos. Entonces pues también yo quisiera poner esto en consideración, y mi percepción es que debe de ser en sentido negativo.

¿Alguien más quiero hacer uso de la palabra; diputado Cinta?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputados, obviamente hay una serie de consideraciones con respecto a este predio, también lo comentaba cuando hacíamos la narrativa de la visita in situ a este predio, está ubicado en un espacio muy angosto.

Si ven esta lámina es una división que impide, sería prácticamente el frente del Desarrollo Multifamiliar. Entonces el sentido de mi voto sería en contra, diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Alberto Cinta, su voto.

Diputado Alberto Cinta Martínez, de igual manera en contra.

Diputada Dione Anguiano, de igual manera, en contra.

Diputada Lucila Estela Hernández, en contra.

Diputado Tonatiuh González Case, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, es que yo lo había visto de este lado, esperaba su votación, pero se ha corrido a la derecha, diputado, está bien. Es en contra, lo entendemos, diputado, muchas gracias. Una disculpa, diputado Tonatiuh. Muchas gracias.

Diputadas, diputados, con esto hemos concluido la sesión del día, la tercera sesión ordinaria en esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, comenzamos prácticamente a la 09:00 horas, estamos terminando a las 13:00 horas y quiero solamente mencionar que los predios tanto Fresno 412, Alelí 78, González Cossío 6, Corredores 65, Churubusco 583, Norte 4, número 6107, tendrían ahí alguna modificación como se ha mencionado por parte de los integrantes de esta Comisión.

También mencionar que debería de haber ahí un par de transitorios como también lo han solicitado, uno podría ser el dictamen, se aprueba condicionado a que el promovente realice las medidas de mitigación necesarias y realice en su caso el resarcimiento necesario que contempla la legislación aplicable. Éste seria uno de los dos transitorios.

El segundo sería: Se aprueba el dictamen, solicitando a la autoridad competente realice la investigación correspondiente y se sancione a la persona física, moral y servidores públicos que hayan violado las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal antes de haber aprobado el presente dictamen.

Para su consideración, diputadas y diputados.

Nuevamente, siendo las 13:00 en punto nos vamos a sesión del Pleno, por los que pensaban irse a comer o a desayunar.

Muchas gracias, diputadas y diputados.